

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2010.-----

 - - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintisiete de mayo de dos mil diez, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevo consejero. *(Por acuerdo se modificó la Orden del Día y se incluyó este punto)*. III.- Si procediere, aprobación del acta de la sesión Ordinaria 25 de marzo de 2010. IV.- Informes del Rector V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Proyectos de Investigación. VIII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Nutrición Humana, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. IX.- Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Doctorado en Ciencias (Recursos Bióticos) que cambia a Doctorado en Ciencias Biológicas, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. X.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Antropología, que presenta la Facultad de Filosofía. XI.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Filosofía, que presenta la Facultad de Filosofía. XII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Historia, que presenta la Facultad de Filosofía. XIII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura de Médico General, que presenta la Facultad de Medicina. XIV.- Asuntos Generales: Aprobado el programa de Doctorado en Administración para que se imparte de manera semipresencial. Aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2010. Peticiones turnadas a la distintas Comisiones de Asuntos Académicos. Estados Financieros de los meses de marzo y abril de 2010. Modificación de calificación para un alumno de la Facultad de Contaduría y Administración. Respuesta al oficio que hizo llegar la Facultad de Ingeniería al Consejo Universitario. Dictámenes de la Comisión Instructora y de la Comisión de Honor y Justicia para tres alumnos de la Facultad de Medicina y un alumno de la Facultad de Filosofía. Invitación por parte de la Facultad de Filosofía.-----

 - - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Antes de proceder con el desahogo de la Orden del Día les comento que hay una petición para que una alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales tome protesta como consejera universitaria, no se consideró de un inicio, por lo tanto les pediría autorización para modificar la Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.-----

- - - El resultado arrojó que por mayoría de votos se modifique la Orden del Día y el punto II sea Toma de Protesta a nuevo consejero.-----

 - - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; M. en C. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; C. Fátima Ledesma Vázquez, Secretaria General de STEUAQ; M. en A. Juan Manuel Pichardo Peña, Secretario General del SUPAUAQ; C. Daniel Santos García Girón, presidente de la FEUQ; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades; M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; Mtro. Alejandro Bautista Meza, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; C. Vanessa Adanary Palacios Aruna, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; M. en A. Pamela Jiménez Dragucevic, Consejera Catedrática por la Facultad de Bellas Artes; C. Marja Andrea Godoy González, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; M. en C. Rocío Enriqueta Medina Torres, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Mtro. Ricardo Rivón Lazcano, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas; C. Ana Paulina Ortiz Quero, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Janett Juvera Avalos, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; C.P. Salvador Zamorano Acosta, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. José Juan Monsivais Correa, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; Dra. Juventina Yolanda Correa Castro, Consejera Catedrática por la Facultad de Filosofía; C. Gerardo Cantú Sanders, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática; M. en C. Medardo Valdovinos Méndez; Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Ricardo Téllez Jiménez, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Edgardo Jaime González, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Mario Durán Alcalá, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; M. en Lit. Araceli

Rodríguez López, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Viridiana García Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina; Méd. Esp. Marco Alonso Gallegos Corona, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Iván Rodrigo Núñez Velázquez, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Ana Cristina Muñoz Agraz Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química; M. en C. Eugenia Ortega Morín, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Efraín Zarazúa Arvizu, Consejero Alumno por la Facultad de Química; C. Elvia Camacho García, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de Rectoría; Rest. en Arte Roberto González García, Secretario de Extensión Universitaria; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro; M. en F. José Luis Huerta Bortolotti, Director de Desarrollo Académico; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Innovación y Tecnología; M. en C. Marco Antonio Rubio Abonce, Director de Recursos Humanos; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; y el M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río.---

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor a la alumna: Janett Juvera Ávalos. Ella protestó cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

- - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López que se ratifica por un periodo más como Consejera Alumna, la C. Gemma Fernández Pichardo por la Facultad de Derecho.-----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2010.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2010.-----

- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: "Como ustedes saben por motivo de las vacaciones en el mes de abril no hubo sesión ordinaria de este Honorable Consejo Universitario, por lo que rindo hoy un informe por un periodo de dos meses y es lo siguiente: Durante los meses de abril y mayo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología entregó los resultados de la convocatoria para ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Con enorme satisfacción, informo al Honorable Consejo Universitario que seis programas educativos obtuvieron el reconocimiento del CONACYT. La Maestría en Ciencias línea terminal en Mecatrónica, la Maestría en Ingeniería en Vías Terrestres, la Maestría en Diseño Industrial, la Maestría en Investigación Médica línea terminal en Biomedicina, la Maestría en Estudios Históricos, la Maestría en Gestión de la Tecnología, son los programas acreditados. Con esto, la Universidad sigue avanzando en el cumplimiento de los objetivos fundamentales establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo. Es digno de destacar que las Facultades de Contaduría y Administración, Medicina y Filosofía, se unen a las de Ingeniería, Ciencias Naturales y Química en materia de programas de calidad reconocidos por el CONACYT. Todavía tenemos pendiente la visita in situ para evaluar la Especialidad en Ingeniería de Invernaderos y esperamos la respuesta a la réplica presentada por la Maestría en Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Muchas felicidades a quienes con su esfuerzo y compromiso han concretado estos avances académicos. A su vez, una invitación a los demás programas de posgrado para que incrementen su calidad y estén en condiciones de participar en la próxima convocatoria. La Subsecretaría de Educación Superior, a través del Programa de Mejoramiento del profesorado, nos informa que la primera aportación asignada a la Universidad para el año 2010, es por un monto de \$5,523,332.00 (cinco millones quinientos veinte y tres mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.). Son recursos que obtienen nuestros profesores gracias a su

alto perfil académico y que tienen el reconocimiento PROMEP. Los días 17 y 18 de mayo, se llevó a cabo la XXXIV reunión ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, teniendo como sede la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En dicho evento se informó a los rectores de las asignaciones presupuestales obtenidas por nuestra participación en la convocatoria del Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Ordinario, que es mejor conocido como la Fórmula CUIA. El monto obtenido por nuestra Institución es de 27 millones de pesos. En un acto de trascendencia académica, el martes 27 de abril, se firmó el convenio general de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México. Estuvo presente el Dr. José Narro Robles y firmó como testigo de honor, el Licenciado José Eduardo Calzada Roviroa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. Ambas instituciones nos hemos fortalecido con la firma del convenio para responder cada vez con mayor vigor a las demandas de la población de incremento de matrícula, ofreciendo una amplia gama de opciones profesionales en todas las áreas del conocimiento, abriendo nuevos campus universitarios y, sobretodo, centrando la atención en la formación integral de los estudiantes. La Maestra María Selene Hernández Gómez y el Maestro Néstor Hernández Green, investigadores de la Facultad de lenguas y Letras, gracias a sus méritos académicos, se vieron beneficiados con la beca que otorga la Universidad de Londres para el desarrollo de las investigaciones que vienen realizando, consolidando, a su vez, las redes internacionales de colaboración entre ambas instituciones. Felicidades a los maestros investigadores de la Facultad de Lenguas y Letras. El viernes 26 de marzo, se realizó el III Foro Regional y la presentación del estudio "Participación y Abstencionismo Electoral en México", trabajo realizado por los investigadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En el marco del Foro, se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral representado por el Doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE. El 15 de abril, se inauguraron los trabajos del III Congreso Latinoamericano de la Organización Mundial de Investigadores de Opinión Pública, organizado también por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y por la Asociación Mundial de Investigadores en Opinión Pública. El 16 de abril, estuvimos en las instalaciones de la empresa SENECA AMÉRICA, para firmar una carta de intención para fomentar el vínculo con el sector productivo y ofrecer nuevas opciones de servicio social y prácticas profesionales a estudiantes de las carreras de Ingeniería, Derecho, y Contaduría, pero que está abierta a otras opciones profesionales. Los jóvenes estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración participaron en los maratones académicos regionales de la ANFECA, en las áreas finanzas y fiscal, obteniendo el tercer y primer lugar regional; con estos resultados lograron el pase a la final nacional que se realizará en el mes de junio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. El miércoles 21 de abril, asistí a la ceremonia de inauguración del Primer Congreso Internacional en Educación Física, Deporte y Salud, organizado por la Facultad de Enfermería. Dentro de las actividades del congreso se entregaron reconocimientos a docentes fundadores y un sentido homenaje póstumo al Mtro. Antonio Palacios de Jesús. Ese mismo día, el Licenciado José Eduardo Calzada Roviroa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, recibió a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, ganadores del Premio Santander a la Innovación. El Licenciado Calzada invitó a los jóvenes estudiantes a seguir desarrollando trabajos de esta naturaleza para beneficio del conocimiento y de la ciencia en su conjunto. La Facultad de Ciencias Naturales celebró, el pasado 23 de abril, el XXV aniversario de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Felicito a la comunidad de profesores y estudiantes por su elevado compromiso social y por la calidad académica que han demostrado a lo largo de estos años. El 29 de abril, la Facultad de Contaduría y Administración celebró el día del Licenciado en Administración. Con el tema "Visión con Liderazgo", el Licenciado José Calzada Roviroa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, ofreció una conferencia magistral en el que destacó la importancia de las conductas proactivas para el logro de los altos objetivos profesionales. Fue una excelente ocasión para que nuestros jóvenes estudiantes, reflexionaran sobre la importancia que tiene la educación integral para el liderazgo, la competitividad y el compromiso social tomando como base los valores y principios universales y los de la propia institución. La Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición y la Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE, entregaron un reconocimiento a Laura Ojeda Navarro y a Miriam Anaya Loyola, docentes investigadoras de la Facultad de Ciencias Naturales por haber obtenido el primer lugar nacional en la categoría profesional con el cartel "Prevalencia y Ecuación Predictora de Sarcopenia en Adultos Mayores de 40 años", dentro del 25º. Congreso Nacional de la AMMFEM, celebrado en la ciudad de Cancún, del 27 al 30 de abril de este año. Laura Martínez-Levasseur, candidata a doctora por la Universidad Queen Mary en Londres, obtuvo premio al mejor trabajo a nivel doctorado presentado como exposición oral durante la 32ª Reunión de la Sociedad Mexicana de Mastozoología Marina (SOMEMMA) celebrada en la ciudad de Xalapa, Ver., del 2 al 6 de mayo de 2010. El trabajo presentado se titula "Efectos del sol sobre la piel de grandes cetáceos: tendencias temporales y diferencias interespecíficas". El 4 de mayo se entregó el Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional en su versión 2010-2011. El monto total solicitado en esta ocasión es de 154 millones de pesos en 2010 y de 159 millones de pesos en 2011, monto que incluye todo lo solicitado por las DES, Gestión Institucional y el FAM. En esta ocasión, para fines de información y análisis, hicimos llegar a los directores de las facultades un CD con el documento que entregamos a la Subsecretaría de Educación Superior. El 8 de junio está programada la reunión de trabajo para exponer el PIFI ante los evaluadores externos. Los días 6 y 7 de mayo, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, se llevó a cabo el Concurso Nacional de Minirobótica. Nuestra Universidad ocupó un lugar destacado ya que los estudiantes de la Facultad de

Ingeniería, Jaziel Vázquez, Jesús María de la Torre y Jaime Rincón, obtuvieron el primer lugar nacional en la categoría Carrera de Insectos; y, en la categoría de Brazo manipulador alcanzamos el tercer lugar con la participación de los estudiantes Moisés Martínez, Fortino Mondragón y Alberto Pimentel, coordinados por el maestro Juvenal Rodríguez. Muchas felicidades a los ganadores. El jueves 13 de mayo, se realizó la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, en donde entregamos el nombramiento de Profesor Emérito al Licenciado Jorge García Ramírez, eminente profesor de la Facultad de Derecho, con una fructífera trayectoria de actividad docente de 50 años para beneficio de los universitarios y de la sociedad de Querétaro. El 14 de mayo, se llevó a cabo la tradicional cena baile del SUPAUAQ para celebrar del día del maestro. Felicito a todo el personal docente de la Universidad Autónoma de Querétaro; los maestros cumplen una función vital en el proceso formativo del estudiante universitario y son elementos fundamentales en la construcción del conocimiento. Muchas felicidades y mi reconocimiento a la labor que realizan en beneficio de los jóvenes queretanos y de la propia Universidad. En el mes de abril, el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior conocido como (PRONABES) emitió una convocatoria extraordinaria para otorgar becas a estudiantes de licenciatura. Se registraron más de 500 jóvenes universitarios, de los cuales, 368 cumplieron con los lineamientos establecidos en dicho programa; con ello alcanzamos un total de 905 becas PRONABES vigentes. Por su parte, el Municipio de Querétaro, entregó el pasado 20 de mayo, como parte del programa "Becapital", 166 incentivos económicos a estudiantes de la Escuela de Bachilleres y licenciaturas de las diferentes facultades de la Universidad. El CONACYT, a través del Programa de Fondos Sectoriales SEMARNAT, aprobó 2 proyectos de investigación. Para la Facultad de Ciencias Naturales otorgó un monto de 3.7 millones de pesos y 700 mil pesos para la Facultad de Ingeniería. El pasado 19 de mayo en la Facultad de Filosofía se presentó el Sistema en Línea para la Enseñanza y Difusión del Otomí, coordinado por el Dr. Ewald Hekking y el estudiante Pedro Carmona. Con este Sistema, la Universidad Autónoma de Querétaro contribuye de manera fundamental en la preservación de esta importante lengua en peligro de desaparecer. El 20 de mayo asistí a las oficinas generales del CONACYT, para firmar el convenio de apoyo económico por 1.5 millones de pesos que serán destinados al fortalecimiento de los investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), candidatos y de nivel 1 de las áreas de Ingeniería y Matemáticas. En su exposición de motivos, el Maestro Carlos Romero Hicks, Director general del CONACYT, señaló que el otorgamiento de estos apoyos se hizo en función de las tendencias positivas y sostenidas que las universidades mostraban en el conjunto de sus indicadores de calidad; igualmente señaló que se trata de una primera experiencia de esta índole, y que se tiene la idea de ir generalizando a todas áreas del conocimiento en las universidades. Fuimos cinco universidades quienes recibimos este apoyo. El pasado martes 25 de mayo entregamos, en las oficinas de PROMEP la documentación correspondiente para participar en las convocatorias de este año. Un total de 114 profesores atendieron a la convocatoria para concursar en las diferentes modalidades del Programa. Por invitación del Doctor José Narro Robles, Rector de la UNAM, el Licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro y un servidor, estuvimos en la Ciudad Universitaria para conocer distintos proyectos académicos que pueden ser de interés común para desarrollar en la entidad. Recorrimos las instalaciones de la Clínica Odontológica, el Centro de Cómputo Académico, el Centro de Capacitación para el Desarrollo Tecnológico y el Museo de Arte Contemporáneo. En dicha reunión se refrendó el compromiso de darle mucha vida al convenio recientemente firmado y el firme compromiso del Gobernador para contribuir a que la relación entre la UNAM-UAQ se fortalezca día con día. Es todo lo que tengo que informar por este periodo de dos meses, si algún integrante del Honorable Consejo Universitario desea que la información sea ampliada en alguno de sus puntos o quiere plantear alguna pregunta o duda, estoy a su disposición, gracias".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "De no haber preguntas o comentarios continuamos con la Orden del Día".-----

- - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría. -----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Elizabeth Gutiérrez López.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Exau Conrado Piña Tasabia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alberto Chávez García, Luis Morales Velázquez y Genaro Martín Soto Zarazúa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, acuerdo a favor de la C. Aidé Terán Alcocer.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. María del Carmen Guadalupe Díaz Mejía y Andrés Velázquez Ortega.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de la C. Concepción Lorena Medina Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE: ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Guillermo Iván López Domínguez.---

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdo a favor de la C. Nalleli Elvira Lara Díaz .-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor de la C. María Eva Ruiz Durán.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Deleana Batista Espinoza, José de Jesús Cerecedo Cornejo, Jenni Paloma Jiménez León, Azucena Diamantina Ledesma Molina, Noé Miguel Martín Noriega Paredes y Rafael Rodríguez Ridríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. Ana Elena Barroso Velázquez, Benjamín Camacho Vega y Marco Antonio Torres Tello.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de los CC. Martín Aries Morales y Gabriela Mancilla Morales.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Ma. Guadalupe Alegría Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Celina Gutiérrez Piceno, Ernestina Amanda López Cruz, Soledad de María Rodríguez García y Guadalupe Santes Saavedra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Francisco Jesús Larsen Mellado.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTAL), acuerdo a favor de la C. Verónica de los Ángeles Jiménez Villalobos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Yetzy Elizabeth Ruiz López.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA, acuerdo a favor del C. Roberto Velasco Herrera.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GERIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Guadalupe Cristina Vega Anaya.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de los CC. Adriana Castillo Rosas, Marie Paule Bernardette Luyx Allaert, Víctor Torres Leal y María Cristina Vázquez Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Araceli Gómez García.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdos a favor de los CC. Gustavo Malagón Marín y María Teresa Trujillo Arias.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Luis Díaz Batalla.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DESARROLLO COMUNITARIO, acuerdos a favor de los CC. Zury Judith Galvis Guerrero, César Enrique Miranda Chichilla, Brenda Marisol Rodríguez Galván y Ma. Guadalupe Sánchez Méndez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de los CC. José Antonio Cervantes Acosta, Norma Angélica Salas Pérez y Carlos Fidel Sánchez Saavedra.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Dulce María Romero Gallegos.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de las CC. Brenda Berenice Melgoza Hernández y Norma Angélica Salas Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Rodolfo Ledesma Acevedo, Héctor Abraham Macías Compean y Leticia Marín Fuentes.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Blanca Alicia Basurto García.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECO-OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Iliana Carolina Quinta Sanvicente -----

 - - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. Luis Ricardo Esteban Forey Plascencia.----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Jeniffer Verónica Arias Becerril y Valeria María Torres Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Juan José Arredondo Martínez, Alma Imelda Bernard Lizarraras, Myriam Hernández García, Sergio Josué Hernández García, Iván Israel Malagón Guerrero, Lluvia Eréndira Marañón Juárez, Eréndira Martínez Torres, Leticia Rodríguez Aranda, Ana Paulina Rosales Vázquez y Cintia Lisbeth Vázquez Romero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdo a favor del C. Juan José Zepeda Mercado.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Jorge Luna Martínez y Eric René Parra Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Gerardo Tovar Zavala.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Andres Argüelles Moyao, Indra Guadalupe Cervantes León, Guadalupe Yasmín Hernández Linares, Cristina Hernández Martínez, Mariana Olivia Mora Avilés, Aurora María Olvera Vidal, Adolfo Pacheco Castro, Jimena Pérez Sánchez, Alejandro Reyes de la Torre, Julieta Berenice Rivera Zavala, Jessu Christopher Robles Rivera y Edith Zea Atilano.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Mónica Carreto López, Elsa Fernanda Chávez Alabat, Sandra Elena Corona Gallo, Mariana Farías Terán, Claudia Alejandra Farías Ruiz, Karla Karina García Martínez, Lilián Viridiana López Loaeza, Mariana Rodríguez Cabo Doria, Lucía René Saavedra Cázares y Paulina Vázquez Correa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Maricruz Flores Contreras, Francisco Omar Gómez Solorzano y Sergio Moya Vega.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Ana Patricia Beltrán Soria y Maximino Martínez Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor de la C. Juan Marcos Arellano Zumaya y Héctor Eduardo Enríquez Lara.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor de la C. Andrea Susana Arreguín Ciurana.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ubaldo Martínez Hernández y Marta Beatriz Varela Mercurio.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Norma Laura Alvarado Ontiveros, Maricela Bárcenas González, Vanessa Alejandra Galindo Guerrero, María Eugenia Galicia González, María Guadalupe García Hernández, Alejandra García López, Brenda Xóchitl González Castillo, Edgardo González Mendoza, Jessica Elizabeth González Olvera, Marisol Hernández Montes, Rosa María Hernández Pérez, José Tomás Hernández Sánchez, Elio Jesús Herrera Hernández, Beatriz Magos Cornelio, María Alejandra Martínez López, Guadalupe Amparo Martínez Torres, Gustavo Martínez Zamorano, Blanca Esthela Mejía Barrera, Leonardo Miguel de Jesús, Daisy Haydee Moreno de la Peña, María del Sol Mosco Chaparro, Wendy Selene Morales Valadez, Maribel Nieves Torres, Jorge Luis Padilla Loma, Luis Alberto Pérez Hernández, Elianeth Rodríguez Estrada, Jesús Ángel Romero Gutiérrez, Idalia Sánchez Suárez, Arely Edith Servín Tinajero, Yessica Ruth Sosa Colín, Mariana Téllez del Campo, Ma. Teresa Victoriano Cruz, María Fernanda Yáñez García, Shanti Ilhuilcamina Zamudio Vissuet y Pablo Rodrigo Zárate Domínguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Jazmín Elizabeth Álvarez Robles, Mariano Arreguín Valdelamar, Diana Patricia Denis Nava, Gilberto Espinosa Velázquez, Lidia Espinoza Reyes, Marisol Esquivel Morales, Diana Estephnie Flores Fernández, María Margarita García Yáñez, Sergio González Morales, Rosa Isela González Ríos, Sbayde Hernández Henaine, Ana Cristina Hernández Ramírez, Sandra Lucía Jasso Olmos, Diana López Parra, Araceli Maqueda Mejía, María de la Luz Medina Piña, Laura Beatriz Merino Gómez, Paulina Mondragón Retana, Emmanuel Montes Martínez, Rosa Edith Montoya Martínez, Mayra Gissel Morales Sandoval, Mariana Muñoz Aguirre, Karina Lissette Muñoz Chávez, Ivonne Olgún León, Estela Palacios Loyda, Nancy Guadalupe Patiño Rodríguez, María Fernanda Rodríguez Martínez, Cinthya Rodríguez Ordaz, Priscilla Yunue Romo Cassani, Roberto Carlos Sánchez Bocanegra, Ayulia Ugalde Ugalde, Rafael Axel Vázquez Calvillo y Elizabeth Vázquez López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdos a favor de los CC. Jesse Díaz García, José Ramos Barrón Pérez y Patricia Silva Sánchez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los C. Juan Carlos Acosta Rodríguez, Antonio Aguilar Martínez, Denisse Álvarez Ponce, Manuel Castulo del Rosario Barragán, Ana Lucía Esquivel Guadarrama, Carmen Virginia González Montiel, Claudia Penélope Hernández Arias, Samantha Patricia Medina Frías, Gonzalo Osornio Guzmán y Juan Alberto Pichardo Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Jessica Lucía Alcátara Minutti, Martha Mayanin Alemán Ramírez, Abraham Amador González, Patricia Arteaga Reséndiz, Arlette Atenea Arellano Tinajero, Elizabeth García Moreno, Martín Atilano Bernabé, Silvia Avendaño Maldonado, Agustín Barrón Banda, Miguel Ángel Blandina Vega, Magdalena Breña Estrada, Sofía Cabrera Montes, Cesilia Capetillo Piña, Marine Coronel Macín, Doris Patricia de la Vega González, Lorena María de los Cobos Durán, Raúl Escamilla Aguilar, Jessica Flores Viveros, Arturo Gática Montoya, Clara Nadia García Pacheco, Aracely Garduño Sánchez, Amilcar Rafael Godínez Martínez, Rosa Martha Gómez Cervantes, Claudia Gómez Peralta, Luis Ampelio González Elizondo, Jorge Julio González Trujillo, Diana Itzel Hernández Magareno, Mónica Andrea Hernández Martínez, Iris Deyanira Hernández Padilla, Jessica Hernández Hurtado, Nancy Huerta Botello, Iliá Melissa Juárez García, Diana Cintia Lara Gallo, Rosa Eloísa Maldonado Cortéz, Joel Alberto Marín Perrusquía, Alfredo Márquez Chacón, José Manuel Martínez de la Isla, Carla Armandina Martínez Martínez, Liliana Yaneth Martínez Rodríguez, Itza Nayeli Mayorga Villanueva, Claudia Elizabeth Medina Sánchez, Margarita Mendoza Lucas, Rodrigo Mesa Jiménez, Julieta Erandi Mora García, Juan Carlos Niño Hernández, Luis Enrique Olalde Ríos, Arely Jaqueline Olvera Gómez, Luis Felipe Ordaz González, Rodrigo Orellana Hurtado, Jessica Pegueros Rangel, Alejandro Eugenio Peña Méndez, Adriana Quiroz Caballero, Araceli Ramírez Camacho, Sandra Rivera Delgado, Ana Rosa Rodríguez Arroyo, Federico José Rodríguez Peñaguirre, Hilda Ruiz Pérez, Mónica Virginia Salinas Tapia, José Luis Sánchez Melgar, Verónica Silva Vega, Dulce Mariana Talavera Rábago, Alejandra Téllez Prado, Aracely Uribe Zúñiga, Laura Denis Vázquez López, Joan Jonathan Alcántara Reséndiz, Alfonso Baldelamar Carmona y Alejandra Vázquez González.-----

- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERO, acuerdos a favor del C. Oscar Mauricio Fuentes Estrada.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de los CC. Oscar Mauricio Fuentes Estrada, Yolanda Galán Guadarrama, Mary Carmen Hernández Bautista, Guillermo Hernández Garduño, Érika Elly Lugo Hernández, Cirila Mendoza Bautista, Aurora Mendoza Navarro, Ma. Pilar Pérez Luna, Gabriela Sánchez Montaña, Ma. Araceli Ugalde Pérez y Patricia Vera Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Verónica Alejandra Bautista Martínez, Luis Fernando de la Tejada Sánchez, Ismael Hernández Hernández, Israel Adrián Hurtado Pedraza, Hugo Ángel López Ortega, Olivia Morales Reséndiz, Jesús Armando Murguía Vértiz y Miguel Alonso Reséndiz Molina.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. María Rosalba Reyes Arteaga y María de los Ángeles Rubio Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdos a favor de los CC. Marina Alfonso Tamayo, Lorena Elena Bautista Paque, Rocío Carolina Beltrán Beltrán, Maribel Hernández Gamboa, Cristina Quintero Elizarraraz, Lucía Vázquez Hernández, Atilano Hernández Ocaña, Consuelo Muñoz Moreno y Dora Luz Ramírez Soto.-----

- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Juana María del Mar Ramírez Moreno.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Erich Tang Lerma.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de las CC. Nayeli Amaya Rivera y Cecilia Viridiana Luna Rodríguez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Enrique Ángeles Rivera, Ana Laura Arizmendi Rico, Erik Batalla Medina, Mariano Chantres Leal, Sergio Elin González Aguilar, Ricardo González Rodríguez, Alma Azucena Guerrero Pérez, Abel Mora Sánchez, José Avimael Morales Loya, Lucía Selene Rangel Martínez, Luis Alberto Rivera González, Liliana Romero Torres, Ricardo Samaniego Pérez, Gerardo Francisco Vega Hernández y Rodolfo Villaseñor Araiza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Laura Chavero Basaldúa, Fernando Israel Correa Mendoza, Rodrigo Espinoza Morales, Juan Manuel Ibáñez Briones, Enrique Isassi Granados, Yesenia Juárez Trejo, Mariana Ledesma Hernández, Nataly Martínez Ramírez, René Isidoro Martínez Serrato, Luis Ángel Morales Ramírez, María Magdalena Olvera Vega, Mónica Ramírez Esquivel, Melissa Rico García, Israel Rodríguez Mata, Paola Nayelly Saldaña Muñoz, Liliana Servín Arredondo y Jesús Alberto Uribe Pantoja.-----

--- POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----
 - - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Guadalupe Álvarez García, Álvaro Antonio Fuente Lortia, María Wendy García Noriega, Juan Carlos González Trejo, Saúl Jiménez Martínez, Salvador Loreto Ramírez y Rebeca Vázquez Zago.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO, acuerdos a favor de los CC. Geovani Daniel Aguilar Villaseñor, Oscar Bartolo Mendoza y Luis Gamboa Zúñiga.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Marcos Ramiro Barajas Alarcón, Omar Gregorio Campos Mora y José Ramón Gallardo García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Sergio Arturo Espinosa Bucio, Jorge Antonio Espinosa Jiménez, Gabriela Martínez Velázquez, Felix Fernando Miranda Cruz y Mario Enrique Sánchez Sánchez.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Isaías Hernández Álvarez, Dulce María Orozco Corona, Cuauhtemoc Julio Terrazas López y Carlos Yannick Pérez Quintanar.-----

--- Para que Puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de las CC. Claudia Feregrino Puebla y Karina Pérez Feregrino.-----

--- POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Brenda Joseline Ríos Andrade.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Ana Isabel Christlieb Zaldivar, Alejandra Lucía Herrera de la Torre y Agustín Vizcayno Sánchez.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Montserrat Arandía Verdayes.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Paula Ruiz Briones.-----

--- POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Sandra Irene Martínez Espíndola.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Guillermo Arturo Cárdenas Álvarez, Oscar Antonio Gómez Sánchez y Paola Mayra Ripa Galván.-----

--- POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Guillermo Anguiano Morán, Génesis Isabel Camacho Camarena, Noel Castro Arellano, Juan Antonio Chi Patiño, Perla Romina González Granados, Ilma Sarayu Hernández de la Vega, Alma Delia López Hernández, Karin Gabriela López Reyna, Rosalía Machuca Munguía, Luz María Villalobos Rodríguez, Brenda Lizbeth Martínez Aldana, Gloria Fabiola Moncada Trejo, Andrés Muñoz Reyes, Roxana Osornio Osornio, Yamania Neyheli Peña Flores, Blanca Pérez Guerrero, Laura Alondra Piña Medina, Jazmín Agreda Ríos Correa, Zulim Belén Rosales Navarrete, Érika Yazmín Velázquez Gutiérrez, Israel Zúñiga Rodríguez, Alejandra Cárdenas Almanza, Martha Cecilia Lugo Hernández, José Carlos Santos Alvarado, Mayra Guadalupe Toral Cázares, Yesica Vargas Aguillón, Elvia Grisel Juárez Olvera, María Concepción Guerrero Gudiño, Guadalupe Jimena Loarca Calderón, Érika Medina Barriga, Ana Laura López Barrón, Guadalupe Velázquez Velázquez, Sandra Edith Hernández Cruz y Carlos Eduardo Rangel Juárez.-----

--- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Mayra Guadalupe Medellín de León, Carolina Moreno Alemón y Laura Gisela Trejo Aguilar.-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Manuel Alejandro Gracia Nava.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. José Luis Andrés Ugalde, Zaira Barquera Bibiano y Rodrigo García Rodríguez.-

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdos a favor de los CC. José Antonio Díaz Oviedo, Teresa Berenice Jiménez Aguillón, Laura Patricia Rivera Reséndiz e Irais Valencia Jaime.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Alberto Eduardo Ayala Sarmiento y Mauricio Efrén Gómez Suárez.-----

--- Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Alejandra Elizabeth Alcántara Zavala, Diana Asuzena Ramírez García, María José Valdez Lizarraga y Gabriela María Vázquez Lemus.-----

--- Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Tania Marina Córdova Avalos, Lilia Beatriz González Aparicio, Bertha Lizzeth

Godoy García, María de los Ángeles Martínez Patiño, Ana Abigail Mendoza Vega y Luis Octavio Zarza Díaz.-----

 - - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, facultades de: Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Derecho y de Enfermería, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

- - - POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - AI C. ALEJANDRO GARCÍA CERRITOS: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 13, Epigmenio González, por las que se cursan en el Bachillerato Semiescolarizado de la U. A. Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANTEL NO. 13		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I con Laboratorio
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II con Laboratorio”.-----

 - - - AI C. JENE DENISE CAMACHO ALMANZA: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guanajuato, en la Escuela Preparatoria Fray Pedro de Gante de San Felipe, Guanajuato, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

FRAY PEDRO DE GANTE DE SAN FELIPE, GTO., INCORPORADA A LA U. DE GTO.		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas II
Matemáticas III	“	Matemáticas III
Español I y II	“	Comprensión Lectora
Taller de Computación	“	Informática I
Química I y I	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología I	“	Biología I con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II con Laboratorio
Taller de Lengua Extranjera I	“	Inglés I con Laboratorio
Psicología I y II	“	Psicología”.-----

 - - - AI C. BENJAMÍN RESÉNDIZ VÉLEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 8 Azteca, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado a la U.A.Q., son de revalidar:-----

COBAQ PLANTEL No. 08 AZTECA		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U.A.Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Cálculo Diferencial e Integral I y II	“	Matemáticas V
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Metodología de la Investigación	“	Metodología de la Investigación
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología I y II	“	Biología I, con Laboratorio
Ciencias de la Salud I y II	“	Biología II, con Laboratorio”.-----

 - - - AI C. JOSÉ JUAN ROSALES RAMÍREZ: “De las materias que aprobó en la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Querétaro, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado a la U. A. Q., son de revalidar:-----

DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U.A.Q.
Álgebra	Por	Matemáticas I
Geometría y Trigonometría	“	Matemáticas III
Geometría Analítica	“	Matemáticas IV
Cálculo	“	Matemáticas V
Probabilidad y Estadística	“	Matemáticas VI
Lectura Expresión Oral y Escrita I	“	Comprensión Lectora

Lectura Expresión Oral y Escrita II	“	Análisis Literario I
Tecnologías de la Información y la Comunicación	“	Informática I
Química I y II	“	Química I y II, con laboratorio
Biología	“	Biología I con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II con Laboratorio
Inglés I y II	“	Inglés I con Laboratorio
Inglés III y IV	“	Inglés II con Laboratorio”.-----

 - - - Al C. PEDRO PABLO GARDUÑO RODRIGUEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 8 Azteca, por las que se cursan en la Escuela Preparatoria Particular “Plancarte”, incorporada a la U.A.Q., son de revalidar:-----

COBAQ. PLANTEL No. 8 AZTECA		PREPA PARTICULAR “PLANCARTE”, INCORP. A LA U.A.Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Lengua Adicional al Español (Inglés) I y II	“	Inglés I
Física I	“	Física I
Ética y Valores I y II	“	Formación Cívica y Ética”.-----

 - - - A la C. CAROLINA ESPINOZA AGUILAR: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres No. 1, Satélite, por las que se cursan en Bachillerato Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COBAQ, PLANTEL No. 1 SATÉLITE	Por	BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	“	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I con Laboratorio
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II con Laboratorio”.-----

 - - - Al C. SALVADOR MOLINA PEÑALOZA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres No. 3, Corregidora, por las que se cursan en Bachillerato Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COBAQ, PLANTEL No. 3 CORREGIDORA	Por	BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	“	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Filosofía	“	Filosofía I
Informática I y II	“	Informática I y II
Metodología de la Investigación	“	Metodología de la Investigación
Historia de México I	“	Historia I
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología I y II	“	Biología I y II
Física I y II	“	Física I y II, con Laboratorio”.-----

 - - - A la C. MARISOL JULIETA ANAYA ÁLVAREZ: “De las materias que aprobó en cursos de Bachillerato General en la Universidad Marista de Querétaro, por las que se cursan en la Escuela Preparatoria Particular “CUSVA”, incorporada a la U.A.Q., son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERETARO.	Por	PREPA PARTICULAR “CUSVA” INCORP. A LA U. A. Q.
Matemáticas I	“	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Informática I	“	Informática I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Biología I	“	Biología I y II
Física I y II	“	Física I y II
Lengua Adicional al Español (Inglés) I y II	“	Inglés I”.-----

--- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

--- A la C. AVRIL PONTIGO TOVAR: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.
Ecología	Por	Ecología (optativa)
Etología	“	Sistemas de Producción Animal y Ambiente
Economía Pecuaria	“	Administración y Economía de Empresas Agropecuarias
Bioestadística	“	Bioestadística Veterinaria
Bioquímica	“	Bioquímica
Anatomía	“	Anatomía Veterinaria I y II
Fisiología Veterinaria	“	Fisiología Animal I y II
Biología Celular y Molecular	“	Biología Molecular (Optativa)
Metodología de la Investigación	“	Taller de Métodos de Estudio e Investigación Documental (optativa)
Citología, Historia y Embriología	“	Histología y Embriología Veterinaria

--- A la C. ANDREA URIBE PADILLA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.
Química Orgánica	Por	Química
Nutrición Básica	“	Nutriología
Metodología de la Investigación	“	Metodología de la Investigación
Fisiología	“	Fisiología
Nutrición Normal	“	Dietética
Cálculo Dietético I	“	Cálculo Dietético
Bioestadística I	“	Bioestadística
Bioestadística II	“	Diseño Experimental
Evaluación del Estado Nutricio	“	Evaluación del Estado Nutricio
Sociología	“	Socioantropología de la Alimentación
Bromatología I	“	Química de Alimentos”.-----

--- POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

--- A la C. NORMA VERÓNICA ROSAS RAMOS: “De las materias que aprobó en la Universidad Veracruzana, correspondientes a la Licenciatura en Contaduría, por las que se cursan en la carrera de Contador Público en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Metodología de la Investigación	Por	Técnicas de la Investigación
Estadística	“	Estadística I
Fundamentos de Contabilidad	“	Contabilidad I
Contabilidad Intermedia I	“	Contabilidad II
Contabilidad Intermedia II	“	Contabilidad III
Derecho Mercantil I	“	Derecho Mercantil I
Derecho Mercantil II	“	Derecho Mercantil II
Mercadotecnia	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Introducción a la Auditoría	“	Auditoría I
Auditoría I	“	Auditoría II y III
Administración de Recursos Humanos	“	Administración de Personal
Computación Básica	“	Informática I
Sistemas de Información	“	Sistemas de información I
Microeconomía	“	Microeconomía
Macroeconomía	“	Macroeconomía

--- Al C. JUAN RODRIGO TAPIA RODRÍGUEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, correspondientes a la Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, por las que se cursan en la carrera de Contador Público en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Alta Dirección y Ética Profesional	Por	Psicología Administrativa
Probabilidad y Estadística para Ciencias Económico Administrativas	“	Estadística I
Contabilidad Financiera I	“	Contabilidad I
Contabilidad Financiera II	“	Contabilidad II
Contabilidad Financiera III	“	Contabilidad III

Teoría Administrativa	“	Administración Básica
Administración de Empresas y	“	Proceso Administrativo
Administración Financiera	“	Derecho Mercantil I
Derecho Corporativo	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Dirección de Marketing	“	Contabilidad de Costos III
Sistemas Avanzados de Costos	“	Microeconomía
Microeconomía	“	Macroeconomía”-----
Macroeconomía	“	

--- POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - A la C. DANAE SARAHÍ COLLAZO DE LA ROSA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Zacatecas, correspondientes a la Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q.
Teoría General del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Romano	“	Derecho Romano
		Instituciones de Derecho Privado Romano
Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica	“	Técnicas de la Investigación Jurídica
Primer curso de Derecho Civil	“	Personas y Familia
Primer Curso de Derecho Mercantil (Sociedades)	“	Derecho Mercantil
Teoría del Estado	“	Teoría del Estado
Primer Curso de Derecho Penal (Teoría General)	“	Introducción al Derecho Penal
Segundo Curso de Derecho Civil	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Constitucional	“	Derecho Constitucional
Teoría General del Proceso	“	Teoría General del Proceso
Lógica Deontica	“	Argumentación y Redacción Jurídica”-----

--- POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Al C. PABLO SALAS NORIEGA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, correspondientes a la Licenciatura en Fisioterapia, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO		FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA U.A.Q.
Comunicación	Por	Comunicación Humana
Introducción a la Fisioterapia	“	Bases Teóricas de Fisioterapia
Sistema Músculo Esquelético		
Sistema Endocrino		
Sistema Tegumentario	“	Anatomía y Fisiología
Sistema Urogenital		
Sistema Digestivo		
Propedéutica en Fisioterapia	“	Semiología
Bioética	“	Bioética
Psicología General	“	Psicología”-----

- - - A la C. BEATRÍZ CRUZ SOTO: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes a la licenciatura en Enfermería, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Facultad son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO		FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA U.A.Q.
Práctica Deportiva	Por	Cultura del Deporte
Historia de la Enfermería	“	Historia de la Enfermería
Expresión Oral y Escrita	“	Comprensión y Producción de Textos I
Desarrollo Humano	“	Psicología I
Enfermería Básica	“	Introducción a la Enfermería I
Nutrición	“	Alimentación
Antropología de la Salud	“	Estado, Sociedad y Salud
Clínica de Enfermería Básica	“	Enfermería II Propedéutica
Fisiopatología y Anatomofisiología	“	Procesos Fisiopatológicos I
Farmacología	“	Farmacología I
Bioética	“	Ética y Legislación
Clínica de Enfermería del Adulto y	“	
Enfermería Quirúrgica		Enfermería III del Adulto y del Anciano”-----

- - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 9 registros, 4 prórrogas, 17 informe finales, 4 registros de proyectos de investigación por financiamiento externo y 2 prórrogas de proyecto de investigación financiado, 1 modificación de proyecto de investigación financiado y 2 informes finales de proyecto de investigación financiado”-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VIII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Artes Escénicas líneas terminales en Actuación, Ballet y Danza Contemporánea, que presenta la Facultad de Bellas Artes”.

- - - El M. en A. Vicente López Velarde Fonseca comenta: “Buenos días, la presentación la realizará la Lic. Atzimba Navarro Mozqueda quien hace uso de la voz: Muchas gracias, buenos días a todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, voy hacer la presentación de la reestructuración de la Licenciatura en Artes Escénicas. La Licenciatura en Artes Escénicas tiene tres líneas terminales: Actuación, Ballet y Danza Contemporánea, esta reestructuración se basó básicamente en tres estudios principales, lo que fue una evaluación con estudiantes, que arrojó una evaluación diagnóstica, ésta fue mediante encuestas a los egresados de la primera generación y a los muchachos que cursaban octavo semestre de la segunda generación, la evaluación con profesores está basada en un trabajo colegiado muy amplio de todos los profesores que participan en el programa educativo y una evaluación diagnóstica por parte del comité de los CIEES que hemos recibido en el año 2006 cuando todavía nuestra licenciatura no alcanzaba el poder ser evaluada por no tener una generación de egresados pero sí recibimos algunas recomendaciones por parte de este comité, basado en esos tres aspectos resulta esta propuesta de reestructuración. El planeamiento básico es incluir el programa educativo en el modelo educativo institucional vigente, para esto seguimos varios rubros, se muestra (*en pantalla*) un cuadro comparativo con lo que es el plan vigente LAE04, nuestro primer plan y la propuesta de reestructuración para este 2010. Lo que se refiere a flexibilidad curricular, enfoque interdisciplinario que contemplaban ambos planes, lo que se está incluyendo como cambio sería el Servicio Social, con valor curricular y las Prácticas Profesionales, estamos incluyendo también que el programa educativo que se ha centrado en el aprendizaje y en las competencias, los principios y valores éticos y la formación humanista integral. En lo que se refiere a los perfiles de ingreso y egreso de nuestro programa, el plan anterior pedía pre-requisitos sólo para una de las líneas terminales, que era la Línea de Ballet, esto basado en la evaluación de los profesores del trabajo docente, se propone tener un pre-requisito para las tres líneas terminales. En el perfil de egreso que estaba planteado de manera general, ahora lo proponemos específico en lo que son conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades que el estudiante incorporará. Se incluye también lo que es segunda lengua como parte de los requerimientos para la formación integral del estudiante que la teníamos como materia optativa y ahora estará dentro del eje de formación complementaria de manera obligada para todos nuestros estudiantes, las actividades integradoras del conocimiento con valor curricular que no estaban contempladas, ahora se contemplarán y esto es el punto central de la reestructuración de Artes Escénicas y lo que viene a darle este plus a nuestra licenciatura dado que es un área las Artes Escénicas donde trabajamos siempre con la investigación aplicada y estas actividades siempre se han realizado con los estudiantes, nuestro estudiantes siempre la realizan de manera extra curricular, ahora con esta modificación tenemos la oportunidad de incluirlas en el plan y que así sean validadas para los estudiantes, se refiere básicamente a que las Artes Escénicas tienen esta característica de poder aplicar el conocimiento adquirido en todas las materias teóricas y teórico-prácticas de una manera práctica que sería ya básicamente con una puesta en escena, dancística o teatral. La educación continua de esta misma manera se fortalecerá y la movilidad académica. En cuanto a lo que se refiere a la carga horaria frente a grupo se mantiene similar a como se tenía en el plan LAE04, la seriación de materias prácticas no estaba implementada, estamos también proponiendo la seriación de estas materias básicamente por las necesidades del trabajo y la evaluación que se hizo en torno al trabajo docente y las características muy particulares que tienen estas disciplinas que sí requieren de una preparación previa tanto física como emocional del estudiante. Hay algunos cambios también sobre todo en orden de algunas materias y en acomodo de los ejes en los que estaban implementadas, algunas de ellas son también consideradas que no estaban y otras han sido modificadas, es el caso de la materia de Estética, Composición, Coreográfica, Pedagogía del Artes Escénico y Montaje Corporal, estaban como materias obligatorias dentro del plan anterior y ahora pasarán a ser optativas dentro del eje de formación complementaria. La materia de Dúo Clásico, Cuerpo Escénico, Ballet para Danza Contemporánea y segunda Lengua, sin embargo estaban consideradas como optativas en el plan anterior, ahora estarán consideradas de manera obligatoria también dentro del eje complementario dada la importancia de estas materias que se vio, que sirven para la formación básica de los estudiantes. La materia de Principios Eutónicos y Seminario de Investigación no estaban consideradas en el plan anterior, se están incorporando a este plan básicamente para dar un fortalecimiento, la primera de ellas se refiere a tener una mayor conciencia corporal del estudiante por eso se implementa, como parte de la formación básica y la última tiende a fortalecer el área de investigación, es también uno de los requisitos del nuevo modelo educativo. La diferencia en créditos del plan anterior es de 318 y estamos proponiendo 362 créditos y este incremento es básicamente a la impulsión de estas dos materias nuevas y a las Prácticas Profesionales, al Servicios Social y a las actividades en aulas que están consideradas con valor en créditos. Finalmente lo que es el mapa curricular estaría conformado por ejes de formación: lo que sería el Eje Básico para los primeros dos primeros semestres, el Eje Terminal Profesionalizante a partir del tercer semestre donde el estudiante sigue ya eligiendo su línea terminal, el Complementario y el Eje que estamos proponiendo, un eje de Fortalecimiento que sería de carácter extracurricular en donde

el estudiante pueda acceder a talleres que le proporcionen vigencia en cuestión de las Artes Escénicas y fortaleza en torno a la diversidad de las artes. El mapa curricular estaría integrado de la siguiente manera: los dos primeros semestres serían de tronco común, a partir del tercer semestre se observa (*en pantalla*) la separación por líneas terminales y las actividades integradas de conocimiento como parte de la curricula que serán llevadas en el turno vespertino, cuarto semestre muy similar, quinto y sexto semestre en donde se adiciona lo que sería la Segunda Lengua y las Prácticas Profesionales, séptimo y octavo semestre en donde se incluye el Servicio Social ya con valor curricular y dos materias optativas pendientes a la profesionalización del estudiante basados en lo que son las líneas de profesionalización en cuanto a lo que sería la docencia, la ejecución, la producción que están incluidas también en nuestro perfil de egreso. Esto sería en resumen la propuesta que tenemos, muchas gracias".-----

- - - Enseguida pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López si alguien tiene algún comentario".-----

- - - Interviene el C. Edgardo Jaime González quien pregunta: "No escuché que mencionara si para realizar el Servicio Social o las Prácticas Profesionales van a tener que cubrir ciertos créditos los alumnos para poder cursar, para poder tomar las materias".-----

- - - Responde la Lic. Atzimba Navarro Mozqueda: "Sí, se plantean semestres específicos, en este caso te refieres a que no se podría adelantar el estudiante que quiera realizar el Servicio Social antes, tendría que tener los créditos cubiertos correspondientes al sexto semestre para poder cursarlo".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "¿Alguna otra pregunta?".-----

Sólo recordarles que cuando se someten aquí programas para reestructuración o creación pasan por una serie de instancias, por el Consejo Académico, por el Consejo de Área, por el Comité de Planeación, si son de posgrado pasan por el Consejo de Investigación y Posgrado y finalmente al Consejo Universitario, en todas estas instancias se hace una discusión amplia de todos los programas y se presentan a detalle. Por lo que, de no haber dudas y comentarios les pido si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Artes Escénicas, sírvanse manifestar en la forma acostumbrada.-----

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Artes Escénicas líneas terminales en Actuación, Ballet y Danza Contemporánea, que presentó la Facultad de bellas Artes.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto IX, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Nutrición Humana, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales".-----

- - - Hace uso de la palabra el Biól. Jaime Ángeles Ángeles: "Buenos días, la Facultad de Ciencias Naturales presenta el día hoy la reestructuración de dos programas, la Maestría en Nutrición Humana a cargo de la Dra. Olga Patricia García Obregón y el Doctorado en Ciencias Biológicas a cargo del Dr. Carlos López González".-----

- - - Expone la Dra. Olga Patricia García Obregón: "Buenos días, vengo a presentar brevemente en que consistió la actualización de nuestra Maestría que inició formalmente en el 2004, este es un trabajo obviamente colegiado, estos son los miembros que estuvieron participando en todo lo que fue la evaluación curricular que llevamos a cabo (*se detalla listado en pantalla*). Básicamente nuestra evaluación curricular consistió en tres áreas, la primera fue la formación de la comisión de esta evaluación que estuvo constituida en su mayoría por miembros del Comité Académico de la Maestría, después hicimos un seguimiento de egresados y también una encuesta de empleadores para conocer el impacto de la Maestría en el ámbito laboral, y por último, lo más importante para nosotros fue una evaluación curricular por parte de estos egresados por medio de una encuesta para saber qué cambios sugerían. El análisis del plan vigente del 2004, lo voy a mencionar muy breve, tenemos 4 materias básicas, 4 Tópicos Selectos y tenemos 2 Seminarios de Investigación y la realización de la Tesis se contempla por medio de créditos a partir del tercero y cuarto semestre una asignatura que se llama Trabajo de Tesis I y II, es una operación de programa de tipo presencial, el ingreso es anual y se mantendría exactamente igual y de acuerdo con el CONACYT y el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad es de tipo profesional, entonces nuestros alumnos nada más vienen viernes y sábados. El programa está dividido en cuatro semestres, con 17 semanas de duración y tenemos cuatro niveles de formación, el Conceptual, Instrumental, Metodológico y de Integración y el Complementario, el Metodológico y de Integración lo denominamos le cambiamos el nombre nada más a nivel de Formación e Investigación. El total de créditos que tenemos actualmente es de 92, para poder si quiera tratar de ingresar al PNPC que es una de nuestras metas y por las cuales también recibimos financiamiento por parte de FOMIX es de 100, necesitamos aumentar el número de créditos para empezar y aquí nos llama más la atención, en este mapa curricular (*se muestra en pantalla*) que Bioestadística se oferta actualmente en el primer semestre y en el segundo semestre se oferta Metodología de la Investigación. Esto fue, realmente lo que saltó en la evaluación curricular, más de la mitad de los alumnos nos menciona que el orden en el cual se está dando la asignatura de Metodología y Bioestadística no es el ideal para ellos, nos sugieren que Bioestadística se ofrezca en el segundo semestre ya que los alumnos tengan un protocolo de investigación o un plan de investigación y que la bioestadística tenga un poco más de sentido para ellos y que la materia de Metodología de la Investigación sea una materia mucho más práctica donde se concentre la

elaboración de su protocolo y les recuerdo es una maestría de tipo profesionalizante por lo cual necesitamos presionar mucho a los alumnos para que terminen lo más pronto posible. Como resultados principales de la evaluación curricular tenemos cinco puntos: 1) Modificamos la misión y visión; 2) Actualizamos el perfil de ingreso y egreso, así como habilidades y actitudes de los alumnos; 3) Hicimos la modificación del plan de estudios que es básicamente lo que voy a presentar; 4) El ajuste de los créditos y 4) La revisión y modificación de los contenidos mínimos de las asignaturas. Contamos con una planta docente fuerte la mayoría de nuestros docentes tienen el doctorado están en el SNI y/o PROMEP, tres de nuestras maestras en ciencias se encuentran actualmente trabajando en sus doctorados, una ya presentó su tesis y las otras dos se encuentran en el proceso, por lo cual en un corto tiempo vamos a tener la mayoría de nuestros docentes con doctorado. Las modificaciones entonces consistieron en que el alumno cursó primero Metodología de la Investigación y después Bioestadística, de esta forma como les mencionaba se van a concentrar en las herramientas específicas para la elaboración de sus proyectos y creemos que eso también va ayudar a nuestros índices de titulación que es ahorita nuestro foco para mejorar. Debido al cambio anterior lo que vamos hacer es integrar un Seminario de Investigación, este seminario de investigación se va a ofrecer únicamente en el segundo semestre, en vez de tener dos seminarios vamos a tener tres y creemos que esto de igual forma nos va ayudar a mejorar nuestros indicadores de titulación, en el seminario que estamos proponiendo integrar realmente los alumnos van a presentar y defender sus protocolos y vamos a dejar los exámenes tutorales para el segundo y el tercer tutorial. El mapa curricular que estamos proponiendo (*se muestra en pantalla*) con un total de 104 créditos en donde Metodología de la Investigación se oferta desde primer semestre, Bioestadística en el segundo y el Seminario de Investigación que agregamos en el segundo semestre, el tercero y cuarto semestre quedan prácticamente igual. Es todo por mi parte, muchas gracias".-----

- - - A continuación pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López si tienen alguna pregunta o comentarios?".-----

- - - De no ser así, les pido que se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Maestría en Nutrición Humana.-----

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Maestría en Nutrición que presentó la Facultad de Ciencias Naturales.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto X, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Doctorado en Ciencias (Recursos Bióticos) que cambia a Doctorado en Ciencias Biológicas, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Carlos López González: "Buenos días, brevemente les explicaré la reestructuración que se hizo en el programa de Doctorado que se está ofreciendo en la Facultad de Ciencias Naturales. Una de las razones por las cuales se hace la reestructuración es porque en el 2005 juntamos las tres licenciaturas físicamente, lo que es Biología, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Nutrición Humana y esto nos favorece la oportunidad de poder interactuar entre todos los pares, de la misma manera el tener a todos los profesores juntos nos da una mayor posibilidad de tener un mayor espectro de ramas a las cuales dedicarnos y poder abarcar. El Doctorado en Recursos Bióticos que es el que actualmente está, surge en 1998 y este es un poco el progreso que ha seguido a lo largo del tiempo, en el 2004 se tiene que hacer la renovación para obtener becas a través del CONACyT, sin embargo nos rechaza el CONACyT porque se mete el programa como un proyecto de red, en el 2007 se somete otra vez esta evaluación, sin embargo, básicamente nos rechazan por no tener alumnos en el 2005 y 2006 y es a raíz de esto y de lo anterior que se hace una serie de reuniones con los profesores de la Facultad de Ciencias Naturales para establecer un Doctorado en Ciencias Biológicas. (*Se muestra en pantalla*) Gráfica con el número de alumnos que se tiene en los últimos 6 años, como se observa en el 2005 y 2006 no tenemos alumnos precisamente porque no teníamos apoyos de beca y en la otra gráfica que se muestra, se observa que vamos bien, en realidad tenemos un rezago muy pequeño de estudiantes, todos los demás los hemos logrado actualizar con un apoyo que tuvimos de FOMIX, y entonces en realidad vamos bastante bien para poder aplicar al PNPC en esta próxima convocatoria. De esta manera la propuesta que les hago es, se maneja un programa de enseñanza flexible e individualizado que se hace de acuerdo a los intereses de los diferentes alumnos y de acuerdo a una serie de líneas de generación del conocimiento. La planta docente que tenemos incluyendo todos los profesores es de 28 de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Naturales, 21 de ellos cuenta con perfil PROMEP y 19 son miembros del SNI, cubrimos bastante bien las características de la candidatura, de esta manera el objetivo general del Doctorado en Ciencias es la formación de profesionales dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales y las líneas de generación a las cuales se enfocarían los diferentes alumnos son: Ecología y Manejo de Recursos, Sistemática y Biodiversidad, que son las que actualmente existen en el programa de Recursos Bióticos y se amplía de manera tentativa a Microbiología, Nutrición y Fisiología. El perfil de ingreso que solicitamos, es el que se detalla (*en pantalla*) fundamentalmente es a Ciencias de la Vida, o sea son profesionistas a ciencias de la vida, de la salud y agropecuarias y

estas son algunas de las habilidades que solicitamos de los candidatos (*se detallan en pantalla*). El perfil de egreso, básicamente ser investigadores que puedan en un momento dado tener un carácter multi e inter y transdisciplinario que sean capaces de generar grupos y redes de investigación por su parte. La estructura curricular del Doctorado, es un programa flexible, dedicado básicamente hacia la investigación y está diseñado para cada alumno precisamente por su comité tutorial y está evaluado por los Seminarios de Investigación semestrales y un examen pre doctoral que se realiza en los primeros tres semestres del programa. El planteamiento curricular, (*se muestra en pantalla*), pido disculpa por la letra, es lo más grande que puede hacerlas sin que fuera más complejo, están los ejes, las asignaturas que se llevan, las actividades, el número de créditos, así como las competencias que se van abordando con los diferentes ejes. El mapa curricular, (*se muestra en pantalla*) pensando en seis semestres y como pueden observar, realmente es detallado y muy enfocado a investigación que es lo que realmente da la fortaleza a este programa. Como les decía es un aprendizaje centrado en interacción entre pares y se centra en la estructura de auto-aprendizaje con la guía del comité tutorial y los docentes asociados al programa. El egreso y titulación está dado por una tesis escrita que tiene como característica ya sea, una tesis tradicional con un artículo enviado a una revista indexada o un mínimo de dos artículos científicos uno publicado y otro aceptado en revistas indexadas, así como lo que nos han sugerido que es el inglés, nivel del TOEFL en 550 por lo menos. Una de las cosas que nos pedía CONACyT en esta última evaluación que se presentó, fue que tuviéramos un mecanismo mejor para dar seguimiento al programa y es parte de lo que se plantea como tal. Es todo, gracias".-----
- - - Pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si hay preguntas o comentarios".-----
- - - Al no haber preguntas, les pido que se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar la reestructuración del programa de Doctorado en Ciencias (Recursos Bióticos) que cambia a Doctorado en Ciencias Biológicas.-----
- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración del programa de Doctorado en Ciencias (Recursos Bióticos) que cambia a Doctorado en Ciencias Biológicas, que presentó la Facultad de Ciencias Naturales.-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XI, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Antropología, que presenta la facultad de Filosofía".-----
- - - Interviene la Mtra. Beatriz Utrilla Sarmiento quien expone: "Buenos días, las bases de la propuesta en principio fue la evaluación del Colegio de Profesores, la información que tenemos de CIEES en su evaluación, insumo importante fue el Proyecto Nacional de Antropología de la Antropología en donde tenemos a un equipo de profesores en lo que sería el espacio de Querétaro haciendo investigación, la evaluación de alumnos y ex alumnos y por supuesto los fundamentos institucionales. Nuestro objetivo que centra en nuestra propuesta es formar antropólogos y antropólogas sociales que sean capaces de analizar teórica y práctica y de manera práctica los problemas de las sociedades actuales. También tenemos como fundamentos y metas a seguir el fortalecimiento de líneas de investigación, el establecimiento de convenios de colaboración que consideramos muy importantes para poder hacer más sólido nuestro programa, una mayor promoción y participación en la movilidad, la acreditación por supuesto del programa reestructurado y la integración de grupos colegiados asociados a las líneas de investigación. Nosotros teníamos una gran ventaja que es el programa de 1997 ya consideraba elementos que hoy los modelos educativos ya están reclamando, estos son la segunda y tercera lengua, la interdisciplina y la aplicación del conocimientos teórico en ejercicios prácticos y un eje de investigación bajo una lógica de la enseñanza progresiva. Esto lo tomamos nuevamente e incluimos ahora lo que serían ciertos elementos del modelo educativo institucional, la actualización por supuesto de los ejes de conocimiento y de la discusión teórica, una mayor flexibilidad curricular y la vinculación entre el aprendizaje y la práctica, así mismo tenemos un programa que permite una mayor participación del alumno en su aprendizaje y en el desarrollo de sus habilidades individuales. Las diferencias que tenemos entre el programa de 1997 y el 2010 las principales son: mantenemos el plan semestral, es semiflexible hoy, el anterior es sumamente rígido, entramos al sistema de créditos bajo el sistema de SATCA, hay una mayor variedad de asignaturas, hoy tenemos 43 asignaturas y 17 talleres, seminarios, cursos, prácticas, se disminuye el número de materias obligatorias y se amplía el número de materias optativas, hay una integración de dos líneas de investigación iniciales con una idea de seguir aumentando éstas y tenemos una carga horaria menor. Consideramos también como programas que van apoyar esta reestructuración, las tutorías y movilidad, el aprendizaje de las lenguas y también la comunicación, difusión y divulgación al interior y hacia el exterior. (*Se muestra en pantalla*) El mapa curricular a partir de un plan semestral, aquí sólo les voy a mencionar los ejes por el tamaño de la letra, tenemos lo que serían cinco ejes de conocimiento, Teorías Antropológicas, Especialidades Antropológicas, Temas y Campos Socioculturales, Interdisciplina y un eje de Investigación que es el eje más fuerte para nosotros, para el aprendizaje individual sería el eje Formación Integral en donde está incluida lo que es la lengua, talleres y otros como es la Práctica Profesional y el Servicio Social. Se muestra (*en pantalla*) por ejes las teorías antropológicas, en este eje que es fundamental tenemos las bases teóricas de la antropología, en (*negro*) van a estar las que son

obligatorias, en (*blanco*) son las optativas, tenemos un eje de especialidad antropológicas o sea vamos de la parte más macro hacia más específica, tenemos la cobertura de la ciencia y las principales áreas de especialidad de la antropología social e iniciamos una conexión con las líneas de investigación. En temas y campos socio culturales aquí nos abrimos hace el espacio de la ciencias sociales en donde tenemos como principal objetivo entender la diversidad cultural y abordar desde la antropología y las ciencias sociales los temas específicos de las líneas de investigación. El eje interdisciplinario por supuesto nos lleva hacia la vinculación de la antropología con otras ciencias del saber humano y tenemos únicamente dos básicas y el resto son optativas interdisciplinarias que nos permitirán conectarnos con otras áreas de la universidad. El eje de investigación, este es nuestro eje central y creemos importantísimo para la formación de los antropólogos, todas las materias son básicas, obligatorias e incluye las tres prácticas, aquí se intercala lo que es la teoría y la práctica y se interconecta para encontrar lo que sería la realización de investigaciones socio culturales como principales. Finalmente tenemos el eje de formación integral en donde estamos uniendo lo que serían: lenguas, talleres, cursos y otros; que ya les había mencionado, en lenguas sí esperamos que los jóvenes tengan cierto nivel del inglés en su primer etapa y posteriormente podrán elegir otra lengua. La parte de los talleres es básicamente dentro de un programa de la Facultad, estamos acordando ciertas estrategias para tener en conjunto en la Facultad este tipo de actividades. La Práctica Profesional entra ahora en esta ocasión con créditos y el Servicio Social igual entra en este espacio del aprendizaje individual. Eso sería todo, gracias”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si hay comentarios.-----
- - - De no ser así, les pido que se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Antropología.-----
- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Antropología, que presentó la Facultad de Filosofía.-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Filosofía, que presenta la Facultad de Filosofía”.

- - - Toma la palabra el Mtro. Mauricio Ávila Barba quien expresa: “Buenos días, les presentaré la reestructuración de la Licenciatura en Filosofía, del programa de 1998 les voy a dar las características generales que tiene para que tengan una visión general. Este programa no cuenta con un curso propedéutico, tiene 52 asignaturas teóricas, la mayoría seriadas, tiene una carga significativa frente a grupo, asignaturas de hasta 6 horas por semana, está estructurada por siete áreas de conocimiento que son: Histórica, Disciplinaria, Seminarios Especiales, Investigación, Optativa, apoyo e Idiomas. En este programa se privilegia la investigación y aunque la docencia es importante está relegada simplemente al área de apoyo con una sola asignatura. Se muestra (*en pantalla*) el programa que tenemos actualmente, en color amarillo es el área historia, verde área disciplinaria, seminarios especiales de color azul claro, investigación azul más fuerte y optativas azul cielo. Como verán en el área de apoyo al final en octavo semestre esta la investigación, tiene lenguas, tiene latín o griego en los cuatro primeros semestres y lengua moderna en los cuatro últimos semestres. En términos generales la reestructuración que estamos proponiendo. Hay una selección de ingreso a través de un curso propedéutico que esto esperamos que impacte en la tasa de deserción, 43 asignaturas teóricas-prácticas, sólo 6 son seriadas tiene una flexibilidad, estructurado por 6 ejes formativos y tiene cada uno diferentes áreas con objetivos específicos que sería eje básico, temático, orientación que tiene dos área de investigación y docencia, Profesionalizante que tiene dos líneas de investigación que sería: línea terminal en investigación o línea terminal en docencia, un eje interdisciplinario y actividades de apoyo como lengua y cultura. Este es el programa que estamos proponiendo (*se muestra en pantalla*) para este 2010, lo podemos ver por secciones, este (*lo señala en la pantalla*) es el eje básico, es un eje sólido y proporciona al estudiante una base sólida para el desarrollo de la filosofía, es, los conocimientos que todo estudiante de filosofía debe de tener. Son 2 asignaturas históricas, obligatorias, no seriadas, en el área sistemática: serían 5 asignaturas, sistemáticas, disciplinarias: Lógica, Ética, Metafísica, Epistemológica y Estética, en el área de metodológica está: Metodología de la Investigación y Teoría del Conocimiento. Eje formativo temático, este eje apoya al eje básico y fortalece las líneas terminales del eje profesionalizante, son 4 cursos de línea y 4 seminarios optativos de línea. Eje formativo de orientación, este eje es muy importante ya que, como hemos implementado líneas terminales en docencia e investigación en el tercer año de la carrera el estudiante debe cursar forzosamente asignaturas de investigación y forzosamente asignaturas de docencia. El área de investigación está estructurada a partir de las propias líneas de investigación y de los grupos colegiados y cuerpos académicos existentes en el área de filosofía, en el área educativo tendrán Filosofía de la Educación y Didáctica de la Filosofía como asignaturas obligatorias. Eje formativo Profesionalizante, este eje se cursa en el cuarto y último año y el alumno una vez que ya ha tenido una formación fuerte en tercer año en investigación y docencia, ahora opta por irse a investigación o irse a la línea de docencia. Tenemos un eje formativo interdisciplinario en vistas a que podamos tener trabajo interdisciplinario con otras áreas, son 4 cursos optativos. Actividades de apoyo, flexibiliza al programa y tenemos la lengua, se mantiene el plan actual con 4 semestres de lengua moderna que puede ser inglés,

alemán o francés y actividades optativas que pueden ser actividades culturales o tomar lenguas clásicas que pueden ser Latín o Griego. Tendríamos un total de créditos en eje formativo básico 145, temático 64, orientación 42, profesionalizante 18, interdisciplinario 28, actividades de apoyo a la formación 56 lo que hace un total de 353 créditos. En concreto las fortalezas de este programa 2010 de la licenciatura es que está contemplado un proceso de selección por curso propedéutico, hay prácticas profesionales, hay flexibilidad curricular, líneas terminales explícitas que serían docencias e investigación y hay un impulso al trabajo colegiado por líneas de investigación con los cuerpos académicos y grupos colegiado. Es todo gracias".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran preguntas o comentarios al respecto".-----

- - - Pregunta la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: "El proceso de admisión se va a llevar a cabo por medio de curso propedéutico?".-----

- - - Responde el Mtro. Mauricio Ávila Barba: "Sí".-----

- - - Nuevamente la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: "Esa era mi duda, ¿Qué porcentaje tiene el curso propedéutico?".-----

- - - Enseguida el Mtro. Mauricio Ávila Barba: "30 por ciento".-----

- - - Expresa Dr. Guillermo Cabrera López: "Es en términos generales siempre tiene que ser por lo menos 70 % el EXCOBA. ¿Alguna otra pregunta?".-----

- - - De no ser así, les pido que se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Filosofía.-----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Filosofía, que presentó la Facultad de Filosofía.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XIII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Historia, que presenta la Facultad de Filosofía".-----

- - - La Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda: "Buenos días, creo que para que la Dra. Lourdes nos haga la presentación de la propuesta, ella es la coordinadora del cuerpo académico de historia y creo que necesita ser autorizada su participación.-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "No es necesario".-----

- - - Hace la presentación de la propuesta la Dra. Lourdes Somohano Martínez: "Buenos días, estas reestructuraciones que han comentado mis compañeros han pasado por las evaluaciones que hemos hecho con los estudiantes, ex alumnos, profesores y recomendaciones de CIEES, en términos muy generales lo que hemos hecho es una evaluación y a partir de eso plantear una reestructuración, lo que nos dimos cuenta es que teníamos una carga en materias y contenidos excesiva, fundamentalmente informativa donde predominaba una visión eurocéntrica de la historia. También tenemos unos cursos teóricos, algunas historiografías y filosofía de la historia que eran repetitivas en sus contenidos y había que moverlos de semestre para que fueran mejor captados, teníamos un claro énfasis en la investigación ya que proveníamos de una maestría en investigación y descuidábamos otros campos como lo relativo a la enseñanza de la historia o al patrimonio cultural que son de interés tanto académico como laboral para los estudiantes por lo que se planteó un cambio y este cambio sería que vamos a tener presente en todo momento el Modelo Educativo Institucional por eso en ello no hago énfasis pero lo cumplimos y también este concepto de historia entendido como un proceso y como problemáticas no como secuencias de acontecimientos, esto hace que reformulemos nuestras áreas para poderlas ver como procesos, en este sentido se propone concentrar los cursos en torno a grandes bloques en sus correspondientes contextos geográficos que sería: Europa, Asia, África, América, México y Querétaro. Incluimos nuevos cursos que son de mucho interés para los estudiantes como es "África y Asia, Patrimonio Cultural, Metodología de la Historia Oral, Tecnología y Divulgación de la Historia, Debates Teóricos Contemporáneos y Tópicos Selectos", integramos el Inglés y además actividades de auto aprendizaje. Nosotros vamos a tener tres líneas terminales que es lo que estamos pensando como salidas para los muchachos, una va hacer en Investigación Histórica, otra en Enseñanza de la Historia y otro en Patrimonio Histórico Cultural, está a su vez dividido en varios ejes que serían: el eje básico más adelante lo muestro en el mapa curricular, el disciplinario con 112 créditos, el integral con 64 créditos y el terminal con 92 créditos y nos da un total de 352 créditos, este es en términos generales el mapa curricular (*se muestre en pantalla*) y nos vamos acercar a cada área para poder verlos, (*señala en la pantalla*) este sería el eje formativo básico y este eje se va a cubrir en los 4 primeros semestres predominantemente en los tres primeros es de todos los conocimientos que debe tener cualquier historiador, o sea es como una infraestructura de lo que ellos necesitan saber, el eje disciplinario está intercalado del primero al tercer semestre pero con predominio en el cuarto y quinto semestre y aquí les enseñamos metodología, a investigar, a hacerse historiadores, aprender el oficio de historiar, es el taller del historiador y tenemos tres materias que se intercalan que serían: Patrimonio Cultural, Enseñanza de la Historia y Seminario de Investigación para mostrarles las posibilidades de las tres líneas terminales y ellos puedan ir eligiendo esta línea terminal. Este es un eje Formativo Integral que compartimos con las tres licenciaturas que va a ser de manera conjunta para toda la Facultad, integra Lenguas, Actividades Culturales Formativas, Taller de Informática, las Prácticas Profesionales que no las teníamos incluidas, ahora las incluimos y Servicio Social que ya lo teníamos. Para este eje hemos estado platicando con la Facultad de Lenguas y Letras y Bellas Artes para comentarles

lo que queremos hacer y recibir su apoyo, estas serían las tres líneas terminales, están las tres materias que les comenté de cuarto y quinto donde se les muestra el abanico de lo que puede haber y que además tengan un conocimiento básico de estas tres líneas y ya sexto, séptimo y octavo son específicamente trabajando en su línea terminal y el último semestre va a estar junto, los primeros van a estar junto con sus Prácticas Profesionales y con su Servicio Social para que se vinculen con las líneas terminales y poder tener una muy buena formación terminal. Es todo gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "¿Hay preguntas o comentarios al respecto?"---

- - - De no ser así, les pido que se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Historia.-----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Historia, que presentó la Facultad de Filosofía.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XIV, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura de Médico General, que presenta la Facultad de Medicina".-----

- - - Hace uso de la palabra el Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu quien expresa: "Buenas tardes, la Facultad de Medicina presenta a ustedes la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Médico General, voy a ceder la palabra al Méd. Esp. Alfredo Uribe Nieto quien nos hará la presentación del mismo: Buenos tardes a todos los miembros del Honorable Consejo Universitario. Vamos a ser muy breves en la presentación en vista de lo pesado de la orden del día. La dirección de la Facultad de Medicina en el Programa de Desarrollo Institucional 2007-2012, planteo la reforma académica que fuera capaz de facilitar una construcción y una implementación de un nuevo proyecto educativo que promoviera una institución con alto compromiso social, con calidad y eficacia en todas y cada una de sus áreas y que además tuviera la característica de que posibilitara la enseñanza y el aprendizaje de lo que son las competencias médicas. Este planteamiento lo hacemos atendiendo los lineamientos señalados por la COMAEM y por la ANUIES, de que debemos ser congruentes con nuestra función social y una de nuestras principales políticas es la flexibilización del currículum, la diversificación de las modalidades del proceso enseñanza-aprendizaje y que permita la movilidad docente y estudiantil. Esta reestructuración que le llamamos plan MED 10 establece ejes de formación integrados por núcleos del conocimiento, integra competencias genéricas del médico general mexicano e incorpora el Inglés como asignatura curricular. Los ejes curriculares que nosotros consideramos son: el Eje Biomédico, el Eje Metodológico-Instrumental de Investigación, el Eje Clínico y el Eje Sociomédico-Humanista. Se muestra (*en pantalla*) el plan actual, el vigente MED04 como pueden observar, vemos como estaba desequilibrado de acuerdo a los semestres la cargas académicas que debían cursar nuestro alumnos, ahora les proyectamos el plan propuesto MED10 donde ya tenemos un equilibrio en toda la estructura curricular pero además separamos por bloques. En el primer bloque del primero al cuarto semestre los consideramos principiantes, esto es de acuerdo al nivel de adquisición de las competencias medicas, en el nivel principiante en donde el alumno simplemente obtiene los conocimientos que va aplicar después sobre pacientes. Del quinto al décimo semestre tenemos todas las materias que engloban y que promueven al alumno en una adquisición de competencias a nivel de aprendiz, en donde el alumno ya tiene las características, tiene los conocimiento y empieza aplicar esos conocimientos sobre pacientes reales bajo supervisión tutelar de médicos en los servicios hospitalarios y a nivel del undécimo y duodécimo semestres tenemos el internado rotatorio de pregrado, donde el alumno ya entra en una adquisición de competencias a nivel de competente, aquí el alumno ya debe ser capaz de tomar las decisiones y de actuar sobre pacientes reales, claro siempre bajo la sombra de una institución de salud donde va a estar laborando pero ya el alumno debe ser competente para atender a los pacientes. Los cambios más importantes en este plan, del MED04 al plan MED10 es que incorporamos con valor curricular el Inglés en tres semestres, del primero al tercero, ponemos Histología y su Laboratorio que pasa del segundo al primer semestre para hacer el acomodo, Historia y Filosofía de la Medicina también se acomoda en otro semestre, Farmacologías que antes era Farmacología I y II, ahora van a tener un enfoque básico como Farmacología Clínica, Psicología Médica para del sexto al cuarto semestre, Metodología de la Investigación antes eran cuatro semestres, se fusiona nada más en tres ya que había duplicidad de temas y contenidos temáticos en estas materias, al igual que Salud Publica, eran cuatro semestres anteriormente, se compacta a tres semestre y se van a ubicar en semestres más estratégicos para el aprendizaje de nuestros alumnos y Bioética pasa del octavo al séptimo semestre. Un punto muy importante y a lo mejor es de los destacados a parte del Inglés dentro de los cambios en esta reestructura, es Medicina Legal y del Trabajo, esta materia estaba unida y como una sola unidad temática y la separamos debido al perfil laboral del Médico General en Medicina Legal por un lado y Medicina Ocupacional por otro lado y esto va a estar entre el octavo y el noveno semestre ya como materias independientes respetando los contenidos que ya tenían pero ampliando el tiempo de su enseñanza. Laboratorio Aplicado a la Clínica también lo bajamos al octavo semestre, Oncología también se mueve, Medicina Crítica es una materia muy importante que ve muchos aspectos de lo que es la atención pre-hospitalaria, entonces decidimos cambiarle nada más la nomenclatura a Urgencias Médico Quirúrgicas que es lo más

importante que se ve. El Internado Rotatorio que antes era una sola materia para todo un año, era un sistema anualizado dentro de un plan semestral, lo separamos en dos semestres como Internado Rotatorio de Pregrado I y II y cada uno de ellos va a respetar los tres módulos de rotación dentro de los hospitales. Básicamente con esto cubrimos la reestructuración del plan académico y tenemos una mayor homologación también con otras universidades a través de los sistemas de competencias médicas. Es todo, muchas gracias por su atención”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran preguntas o comentarios”-----

- - - Pide la palabra la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina quien pregunta: “¿Porqué introdujeron el Inglés?”-----

- - - Responde el Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu: “El Inglés es uno de los puntos muy importantes dentro de Medicina en los que tenemos siempre fallas a nivel de las evaluaciones externas, la Facultad de Medicina goza y como ustedes saben siempre ha estado dentro de los diez primeros lugares a nivel de las facultades de medicina del país, ahorita estamos en el primer lugar nacional de las escuelas públicas, sin embargo cuando hacemos la comparación de las evaluaciones externas en conocimientos médicos, nosotros estamos empatados en el primer lugar con la escuela del Tecnológico de Monterrey como universidad e institución privada y como institución libre, ¿Qué es lo que nos baja puntaje?, el inglés. El inglés es definitivamente la diferencia que nos marca como una posición por abajo de otras instituciones, aparte el inglés es básico para cualquier licenciatura actualmente y en medicina todos los avances tecnológicos vienen en inglés, la mayor parte de los conocimientos tienen un retraso de aproximadamente 5 a 6 años cuando vienen los libros traducidos, la revistas médicas, tenemos acceso a ellas a través de los portales en forma prácticamente inmediata de su publicación a la semana ya la estamos viendo y vienen en inglés, por ello es muy importante que nuestros alumnos conozcan todo esto para estar actualizados y que tengan un inglés no nada más a nivel de comprensión de textos, sino ir por más allá de esto, por eso se incluye el inglés como materia curricular, la teníamos extra curricular anteriormente”-----

- - - Nuevamente participa la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: “Sería importante que ustedes sugirieran a los maestros pudieran dar los textos en inglés, porque si no se vuelve como una materia separada”-----

- - - El Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu: “Ya está, de hecho las metodologías a la investigación revisan textos en inglés, todas las materias clínicas vienen las revisiones de artículos y todo lo que son las nuevas terapéuticas vienen de artículos médicos recientes y todo eso viene en inglés”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “¿Alguna otra pregunta?”-----

- - - De no ser así, también sería importante señalar el cambio que se hizo después del documento que se entregó al Comité de Planeación, en donde el Internado Rotatorio como ya se mencionó anteriormente, hay horas prácticas y horas frente agrupo sólo hay un responsable del Internado Rotatorio y los demás que participen no firmarán actas y lo mismo seguir la recomendación del señor Rector, de que los maestros de tiempo libre, no se les cargue más de 20 horas. -----

- - - Al no haber más preguntas, el Dr. Guillermo Cabrera López pide se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura de Médico General, que presentó la Facultad de Medicina.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura de Médico General, que presentó la Facultad de Medicina.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto XV del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes:-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “Tenemos varias asuntos por tratar, el primero de ellos sería una petición para que el Doctorado en Administración de la Facultad de Contaduría y Administración se imparta de manera semi-presencial en la Universidad de Lasalle Cancún. Esto aunque se presentó en las anteriores instancias, se hizo una presentación como si fuese una reestructuración sin embargo consideramos que dado que es el mismo plan de estudios, no es necesario hacer una presentación, más bien cedo la palabra a la Facultad para que expongan al respecto la propuesta”-----

- - - El M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez da la palabra a la Dra. Alejandra Urbiola quien expone: “Buenas tardes, como ya lo mencionó el Dr. Cabrera, el programa del Doctorado en Administración es un programa que ya fue aprobado por el Consejo Universitario, el programa viene funcionando desde el 2004, tenemos actualmente nuestra sexta generación y a instancias de la Universidad Lasalle, sede Cancún, nos han pedido dar el programa a distancia. ¿Qué significa dar un programa a distancia?, significa que nosotros estamos acá con nuestros profesores en un espacio, que puede ser la biblioteca central donde se dan la video conferencias o inclusive el edificio de posgrado y ahí los profesores dictan su clase, a los alumnos que se enlazan en Cancún, esto significa que los profesores que ya han venido trabajando con nosotros tienen su material y lo van a exponer durante esas video conferencias y ese espacio de las video conferencias se utiliza también para la interacción con los profesores, es decir los alumnos pueden preguntar, los profesores contestar, hacer ejercicios, etc., y además nosotros hemos pensado utilizar la plataforma que nosotros estamos utilizando

para las licenciaturas en línea, ¿Por qué?, para que el alumno tenga un seguimiento, este alumno del doctorado que no se quede sólo con lo de la video conferencia sino apoyarlo con la plataforma y también tenemos pensado hacer dos visitas a Cancún, el programa queda exactamente igual y como les comenté al principio, este programa ya fue aprobado por este Consejo Universitario. Es todo gracias”.

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran alguna pregunta o comentario al respecto”.

- - - De no ser así, les pido que se sirvan manifestar en la forma acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar esta modalidad.

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos tuvo a bien aprobar que el Doctorado en Administración de la Facultad de Contaduría y Administración, se imparta de manera semipresencial.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

- - - Enseguida comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Otro punto que tenemos que tratar es la aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2010, el cual se les hizo llegar junto con la convocatoria, de acuerdo con la Ley Orgánica en su artículo 12, fracción IX como funciones del Consejo Universitario le corresponde aprobar el Presupuesto de Ingreso y Egresos, por lo que, les pregunto si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, (cero) votos en contra y (cero) abstenciones, el H. Consejo Universitario aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2010.

- - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, las Comisiones de Asuntos Académicos atendieron las solicitudes que se presentaron:

Por la Escuela de Bachilleres:

Primera: en relación a las solicitudes que presentaron los **CC. Mateo Gregorio Larissa (Exp.:195832) y Josué Alejandro Septién Corona (Exp.:196400)**, quienes piden que se les autorice su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21 numeral III y artículo 28.

Segunda: a la petición que presentó el **C. Ariel Santiago Velázquez (Exp.:196396)**, en el que solicita de manera extemporánea la baja del semestre del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, ya que existen plazos señalados para esos trámites.

Por la Escuela de Bachilleres Incorporadas:

Primera: referente al asunto que presentó la Sra. Ma. del Rayo Guerrero González a favor de su hija la **C. Celia Berenice Pérez Guerrero (Exp.:168206)**, en el que dice dio de baja a su hija del periodo 2009-2 en la Preparatoria Incorporada Diego Olvera Estrada y que le aparecen las materias de dicho semestre con N.A. y que no se le hace justo puesto que se solicitó la baja, en tiempo, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, ya que existen plazos señalados para esos trámites; sólo en caso de que demuestre con documentos que solicitó la baja en tiempo se procedería a que le cancelen el semestre que señala.

Segunda: se le hace un llamado de atención da la Escuela Incorporada “Agustín Quiñones May”, en relación a la problemática que suscitó con la **C. Ma. De Lourdes Ríos Ruiz (Exp.:202696)**, por lo que se le pide que no deje crecer los problemas en la Escuela porque afecta el prestigio de la U.A.Q., y además, se le solicita que esté al pendiente de los Centros de Cómputo de su uso para que sean utilizados sólo para fines académicos.

Por la Facultad de Bellas Artes:

Primera: esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo como lo indican en su escrito en el periodo 2010-1, a los alumnos que se señala a continuación:

Nombre	Expediente	Cambios a realizar
Laura Margarita Malpica Gómez	135283	Laboratorio de Fotografía del grupo 1 al 12
Eduardo Díaz Lugo	120692	Producción Gráfica Digital: Edición del grupo 21 al 23

Xitlallic Ivonne Ramírez García	107999	Taller de Producción II del grupo 5 al 51
David Villanueva Díaz	119763	Composición IV del grupo 41 al grupo 40
José Armando Ortiz Núñez	127311	Composición IV del grupo 41 al grupo 40

Segunda: a la petición que presentó el **C. David Sumaya Juárez (Exp.:200283)** en el que solicita de manera extemporánea la baja del semestre del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, ya que existen plazos señalados para esos trámites.

Tercera: respecto a la petición que presentó la **C. Laura Cobos Corona (Exp.:138212)**, quien solicita su reingreso a la Licenciatura en Artes Escénicas, ya que su última inscripción fue en el 2005-2, esta Comisión acordó, autorizar su reinscripción en el periodo 2010-2 por lo que deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar su trámite.

Cuarta: En relación a la petición que presentó la **C. Violeta García Díaz (Exp.:143437)**, quien solicita se le retiren los N.A. que se le generaron en el periodo 2009-2, debido a que no dio de baja las materias que ya había cursado por Movilidad, las cuales son: Técnicas de Especialización II, Diseño Gráfico V, Teoría del Diseño V y Manejo Progr. Computacionales II, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que cancele las N.A. que señala la alumna en el periodo correspondiente.

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

Primera: a la petición que presentó el **C. Jorge Alberto Escobedo Aguilar (Exp.:120624)**, como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 25 de junio para concluir el trámite. Se le hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberá presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.

Segunda: a la solicitud que presenta la **C. Eva Astrid Kohn Ledesma (Exp.:104723)**, quien pide autorización para continuar sus estudios de la Licenciatura en Sociología, ya que su última inscripción fue en el 2007-2, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reinscripción en el periodo 2010-2 por lo que deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar sus trámites. Se le hace saber que el Departamento de Servicios Escolares sólo le autorizará el número indispensable y consecutivo de reinscripciones que le permitan concluir licenciatura.

Por la Facultad de Contaduría y Administración:

Primera: en relación a la solicitud que presentó la Secretaria Académica de la Facultad de Contaduría y Administración en la cual pide se le autorice al director de dicha Facultad a firmar las actas de exámenes: ordinario y de regularización que a continuación se mencionan, debido a que las docentes no han accedido a firmar las actas correspondientes al periodo 2009-2, esta Comisión acordó autorizar a que el Director de la Facultad de Contaduría y Administración, el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, firme las actas que a continuación se señalan:

Núm. de acta	Materia	Maestro
2009065302	Auditoría de Comercio Exterior	Juan Carlos Juárez Torres
2009065360	Seminario Libre	Leticia Guillot García
2009066140	Fundamentos de Mercadotecnia	Argelia Chávez Suárez

Segunda: referente a la solicitud que presentó la **C. Maribel Trejo Chávez (Exp.:102835)**, quien pide autorización para pagar la reinscripción correspondiente al periodo 2010-1 para poder llevar un curso de verano de la materia de Investigación de Operaciones y así concluir su licenciatura, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III, se autoriza su reinscripción extemporánea del periodo 2010-1, la cual deberá realizar a más tardar el 25 de junio del presente. Dicha inscripción se autoriza sólo para que tenga derecho a solicitar llevar el curso de verano de la materia de Investigación de Operaciones.

Tercera: respecto a la solicitud que presentó la **C. Eréndira Rodríguez Estrada (Exp.:137657)**, quien dice que se encuentra cursando el taller de Costos I y dice que no aparece en la lista y que sí realizó el pago pero fue fuera de tiempo y solicita que la incluyan en el acta, esta Comisión acordó. Que el Departamento de Servicios Escolares le agregará en el acta correspondiente al Taller de Costos I, siempre y cuando la alumna entregue el comprobante de pago realizado.-----

Cuarta: a la solicitud que presentó la **C. Mireille Ríos Garces (Exp.:156355)**, quien dice que se encuentra cursando el taller de Costos I pero que no se inscribió en el periodo 2010-1 solicita se le permita pagar su reinscripción para que le tomen en cuenta el taller al que está asistiendo, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III, se autoriza su reinscripción extemporánea del periodo 2010-1, la cual deberá realizar a más tardar el 25 de junio del presente. Dicha inscripción se autoriza sólo para que tenga derecho a que le registren la calificación que obtenga en el taller de Costos I.-----

Quinta: esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice los ajustes de materias como se indican a continuación en el periodo 2010-1, a los alumnos que se señala a continuación:-----

Nombre	Expediente	Cambios a realizar
Alejandra Lara Espinoza	190394	Alta de la materia de Lengua y Cultura (Inglés VI) grupo 30.
Víctor Johnatan Barrón Hernández	138213	Alta de la materia de Inglés V, en el grupo 7.
Rodrigo Hernández Vélez	113594	Alta de la materia de Inglés V, en el grupo 7.
María Leticia Ledezma Ramos	167418	Baja de la materia de Entorno Económico

Sexta: en relación a la petición de baja temporal del semestre 2010-1 por motivos de salud, que presentó la **C. Rosaura Ramírez Patiño, (Exp.:160954)**, esta Comisión acordó: que deberá justificar bien y en la próxima Comisión se analizará su solicitud.-----

Séptima: a la petición que presentó la **C. Lucero Alejandra Portillo Rodríguez (Exp.:144806)**, en el que solicita de manera extemporánea la baja del semestre del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, ya que existen plazos señalados para esos trámites.-----

Octava: a la solicitud que presentó el **C. Jesús David Ramírez Castañón (Exp.:168078)** en la que pide se le permita dar de alta de manera extemporánea las materias del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites.-----

Novena: respecto a la solicitud que presentó el **C. Ignacio Ángeles Mondragón (Exp.:156712)**, quien pide se le permita dar de baja de manera extemporánea la materia de Lengua y Cultura (Inglés V), que dio de alta en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

Décima: referente a la petición que presentó la **C. Daniela Juárez Hernández (Exp.:160061)**, quien solicita se le autorice a realizar el pago del taller de Auditoría que no pudo pagar en la fecha establecida por motivos económicos, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que existen plazos señalados.-----

Décima primera: a la solicitud de cambio de carrera que presenta la **C. Melany Basurto González (Exp.:175839)**, esta Comisión acordó: que no es competencia de la misma resolver sobre el asunto.-----

Décima segunda: respecto a la petición de que le asienten la calificación que ya tenía registrada en el acta número 2009061441 correspondiente a la materia de Matemáticas Financieras II porque cursó dicha asignatura en periodo de verano, a la C. María Teresa Camba Díaz (Exp.:76972), esta Comisión acordó: que no procede su solicitud debido a que el acta a que se refiere es de examen ordinario no de periodo de verano.-----

Décima tercera: a la petición que presentó la **C. Ma. De Jesús Álvarez Marquez (Exp.:93487)**, quien solicita su reingreso a la Licenciatura para estudiar dicha licenciatura de manera virtual, ya que su última inscripción fue en el 2000-2, esta Comisión acordó: previa convalidación y en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reinscripción en el periodo 2010-2 por lo que deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar sus trámites.-----

Décima cuarta: a la solicitud que presentó la **C. Ma. De los Ángeles Rivera Sánchez**

(Exp.:130486), quien pide su reingreso a la Licenciatura en Administración, ya que su última inscripción fue en el 2006-1, esta Comisión acordó: previa convalidación y en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reinscripción en el periodo 2010-2 por lo que deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar sus trámites.-----

Décima quinta: al asunto que presenta la **C. Martha Isabel Cruz Hernández (Exp.: 91521)**, quien pide su reingreso a la Licenciatura en Administración, ya que su última inscripción fue en el 2002-2, esta Comisión acordó: previa convalidación y en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reinscripción en el periodo 2010-2 por lo que deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar sus trámites.-----

Décima sexta: en relación al asunto que presentó el **C. Juan Daniel Perfecto Ramírez Arvizu (Exp.:144323)**, en la que pide le quiten el N.A. que se le registró en el acta número 2009066040 que corresponde al acta del examen extemporáneo de la materia de Derecho Mercantil I, porque no le autorizaron a presentar el examen debido a que tenía baja por reglamento, esta Comisión acordó: se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que cancele el N.A que se le registró en dicha materia. -----

Posgrado de Contaduría y Administración: -----

Primera: en atención a las solicitudes que presentaron los CC. Carlos Manuel Corral Villegas (Exp.:191701), Juan José Chávez Berdeja (Exp.:199794), Abel España Rojas (Exp.:191740), Juanita Martínez Olmos (Exp.:191751), Berta Longino Hernández (Exp.:191747), Nayeli Medina Abarca (Exp.:191781), Damián Ramírez Roldán (Exp.:191720), José Cortés González (Exp.:205415), Anel Mayo Mendiola (Exp.:191780), Ricardo Ramírez López (Exp.:191785), Daniela Karina Alcántara Gómez (Exp.:208613), Hugo Ernesto Cuéllar Carreón (Exp.:191703), Griselda Gómez Huerta (Exp.:191775), quienes piden que se le imprima su recibo de reinscripción de la Maestría del periodo 2010-1 para realizar el pago, esta Comisión acordó: autorizar a que el Departamento de Servicios escolares les reimprima a los alumnos su recibo de reinscripción y puedan realizar el pago correspondiente. Dicho trámite deberán estar concluidos a más tardar el 25 de junio del presente. (Deberán entregar una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares con el sello de que realizaron el pago). Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Segunda: en relación a las solicitudes que presentaron los **CC. Salvador Velázquez Caltzontzi (Exp.:116435) y Víctor Manuel Garrido del Toral (Exp.:18990)**, quienes piden autorización para realizar los trámites de titulación de la Maestría, esta Comisión acordó: que deberán llevar el taller de tesis y además tendrá que cursar dos materias como actualización por lo que deberá acudir con el Jefe de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración para que le informe cuáles serán. Se le hace saber que para diciembre del 2011 deberán estar titulados de la Maestría.-----

Tercera: en relación a las solicitudes que presentaron los CC. Aydeé Arcega Amaya (Exp.:36074) y Raúl Calderón Martínez (Exp.:116526), quienes pide autorización para realizar los trámites de titulación de la Maestría, esta Comisión acordó: que deberán llevar el taller de tesis y se le da a partir de esta fecha un año y medio para que se titulen, pero además tendrán que llevar tres cursos a manera de actualización los cuales serán asignados por el Jefe de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.-----

Cuarta: a la solicitud que presentó la **C. María del Rocío Zúñiga Olvera (Exp.:104187)**, quien pide autorización para continuar sus estudios de maestría ya que su última inscripción fue en el 2003, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso de manera extemporánea en el periodo 2010-2 Lo anterior, en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y reingreso, artículo 26.-----

Quinta: a la solicitud que presentó el **C. Eduardo Mendoza Mendoza (Exp.:116526)**, quien pide autorización para realizar el pago de manera extemporánea del periodo 2009-3, esta Comisión acordó: que no procede porque contravine al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III y Artículo 28.-----

Sexta: a la petición que presentó el **C. Gustavo Uribe Trujillo (Exp.:99337)**, quien pide se le anule el N.A. que se le registró en la materia de Administración Financiera I, porque por motivos de trabajo no pudo asistir a clases ni pudo acudir a dar de baja la materia en tiempo, y además pide autorización para reinscribirse al cuatrimestre en curso, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37 y artículo 43, numeral II.-----

Séptima: referente a la petición que presentó la **C. Lucía Valencia García (Exp.:161904)**, quien pide le sea autorizada su reinscripción ya que le ha sido negada porque en el cuatrimestre enero de 2008 se inscribió a las materias de Administración Estratégica y Administración Financiera y debido a problemas de salud no pudo presentarse a tomar sus clases ni a darse de baja por lo que tiene 2 calificaciones reprobatorias que no le permiten continuar con sus estudios, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37 y artículo 43, numeral II.-----

Octava: a la solicitud que promovió la **C. Yuliana Montes Márquez (Exp.:87870)**, previo análisis de su historial académico, esta Comisión acordó: en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza a que realice el pago de su reinscripción del cuatrimestre 2010-2 a más tardar el 2 de julio del presente así como usted lo solicitó. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una fotocopia del recibo al Departamento de Servicios Escolares para que se regularice su situación académica. -----

Novena: a la petición que presentó la **C. Karina Quiroz Mares (Exp.:80915)**, quien solicita se le permita realizar el pago de su reinscripción del periodo 2010-2 en parcialidades, esta Comisión acordó: autorizar a que el Departamento de Servicios escolares le imprima a la alumna los recibos para que realice los pagos según las fechas que señalo en su escrito. (Deberá entregar una fotocopia al Departamento de Servicios escolares con el sello conforme realice los pagos).-----

Por la Facultad de Derecho: -----

Primera: a la solicitud que presentó la **C. Fabiola Mariana González Toscano (Exp.:168210)**, en la cual pide autorización para que se le permita concluir el trámite de su reinscripción del periodo 2010-1, debido a que le otorgaron una beca del 100% pero no realizó el trámite de su reinscripción y no aparece en listas de las materias que cursó, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III, se autoriza a la alumna a que concluya el trámite de su reinscripción, el cual deberá estar finalizado a más tardar el 25 de junio del presente. Una vez que haya realizado el pago deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a ventanilla que corresponde a su Facultad a entregar una fotocopia del recibo de pago y a dar de alta las materias para que la agreguen en las actas correspondientes y le registren las calificaciones que obtuvo. -----

Segunda: a la solicitud que presentó la Coordinadora de la Licenciatura en Derecho del Campus Amealco a favor del **C. Ángel Sánchez Vicente (Exp.: 168155)**, en la cual pide autorización para que se le permita concluir el trámite de su reinscripción del periodo 2010-1, debido a que le otorgaron una beca del 100% pero no realizó el trámite de su reinscripción y no aparece en listas de las materias que cursó, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III, se autoriza al alumno a que concluya el trámite de su reinscripción, el cual deberá estar finalizado a más tardar el 25 de junio del presente. Una vez que haya realizado el pago deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a ventanilla que corresponde a su Facultad a entregar una fotocopia del recibo de pago y a dar de alta las materias para que la agreguen en las actas correspondientes y le registren las calificaciones que obtuvo. -----

Tercera: referente a la solicitud que presentó la **C. José Valiente Breña Trenado (Exp.:66297)**, en la cual pide autorización para que se le permita realizar el trámite de su reinscripción del periodo 2010-1, para que le permita tener derecho a solicitar exámenes de regularización y voluntarios, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III, se autoriza al alumno a que realice el trámite de reinscripción del periodo 2010-1, el cual deberá estar finalizado a más tardar el 25 de junio del presente, sólo para que tenga derecho a solicitar exámenes extemporáneos y Voluntarios. -----

Cuarta: en relación a la solicitud que presentó el **C. Christopher Guerrero Godoy (Exp.: 113519)**, quien pide dar alta de la materia de Servicio Social ya que del 28 de agosto de 2007 al 28 de febrero de 2008 lo concluyó pero no tiene registrada la calificación, esta Comisión acordó: que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que incluya el nombre del alumno en el acta junio de 2008. -----

Quinta: a la solicitud que presentó el **C. Neftaly Emmanuel Trejo Olmos (Exp.:102839)**, quien pide que se le autorice su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 porque no había podido realizarla, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21 numeral III y artículo 28. -----

Sexta: respecto a la solicitud que presentó el **C. Rodrigo Adrián Gutiérrez López (Exp.:111016)**, en la que pide se le permita dar de alta de manera extemporánea las materias del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho:-----

Primera: a la petición que presentó la **C. Érika Venegas Ulloa (Exp.:94887)**, quien solicita autorización para realizar su reinscripción de manera extemporánea a la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, del periodo 2010-1 y dar de alta sus materias, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, se le autoriza al alumno su reinscripción extemporánea la cual deberá realizar a más tardar el 25 de junio del presente.-----

Segunda: al asunto que presentó el **C. Cerjio Ríos Vargas (Exp.:209373)**, quien solicita autorización para realizar su reinscripción de manera extemporánea a la Maestría en Derecho del periodo 2010-1 y dar de alta sus materias, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, se le autoriza al alumno su reinscripción extemporánea la cual deberá realizar a más tardar el 25 de junio del presente.-----

Tercera: referente al asunto que presentó la **C. Claudia Cabello Chavarría (Exp.:125378)**, quien pide darse de baja de manera extemporánea de la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: de acuerdo a lo expuesto en su solicitud se autoriza al Departamento Servicios Escolares a que proceda con la baja, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37. -----

Por la Facultad de Enfermería: -----

Primera: en relación a la petición que presentó la **C. Magdalena García Pérez (Exp.:207497)**, quien pide nuevamente prórroga para la entrega de certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que se le ratifica la respuesta que se le dio con número de oficio 1483/ 2010 con fecha 12 de mayo del presente año-----

Segunda: a la solicitud que presentó la **C. Mayeli Xereni Martínez Ruiz (Exp.:162126)**, quien pide se le permita dar de alta de manera extemporánea sus materias del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar dichos trámites.-----

Tercera: a la solicitud que presentó la **C. María Guadalupe Girón Medina (Exp.:179490)**, quien pide se le permita dar de baja de manera extemporánea 4 de las materias que dio de alta en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

Cuarta: en relación a la solicitud que presenta la **C. Austreberta Maqueda Maldonado (Exp.:158057)**, quien pide que le sea autorizado su titulación por promedio porque en un estado académico que solicitó le aparecía el promedio de 9 pero cuando tramitó su certificado total resultó de 8.82, esta Comisión acordó: que lo que cuenta es el Certificado total de estudios, por lo tanto, no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VII, artículo 95, Numeral I.-----

Quinta: a la solicitud que hizo llegar la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería en la cual pide se le autorice a la directora de la facultad, a la M. en C. Gabriela Palomé Vega a realizar modificación de calificación para 7 alumnas en el acta número 2009035257 que corresponde a la materia de seminario de Tesis I, ya que la titular de la materia se encuentra fuera del país, esta Comisión acordó: autorizar a la Directora de la Facultad de Enfermería a la M. en C. Gabriela Palomé Vega, realice las modificaciones de calificaciones como se describe a continuación: -----

Expediente	Nombre del Alumno	Modificación de calificación	
146810	Ma. Luisa Ballesteros Pichardo	De 8 a 9	(NUEVE)
146812	María Clara Fajardo Morales	De 8 a 9	(NUEVE)
108007	Luz Judith Ramírez Muñoz	De N.A. a 10	(DIEZ)
120710	Ana María Ramírez Munguía	De N.A. a 10	(DIEZ)
145389	Ma. de los Ángeles Salvador de la Cruz	De 6 a 9	(NUEVE)
114400	Mariela Sánchez Hernández	De 6 a 9	(NUEVE)
146821	Paloma Jazmín Tovar Carrillo	De 8 a 9	(NUEVE)

Por la Facultad de Informática: -----

Primera: respecto a la petición que presentó el **C. Daniel Bermúdez Montes de Oca (Exp.:206934)**, quien pide prórroga para la entrega de documentos en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 25.-----

Segunda: a la petición que presentó el **C. Gerardo Yamil Díaz Aguirre (Exp.:205515)**, quien solicita autorización para la entrega del acta de nacimiento al Departamento de Servicios Escolares, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le reciba el acta de nacimiento a más tardar el 10 de junio del presente. Lo anterior, en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 25.---

Tercera: referente a la solicitud que presentó el **C. Carlos Oliver Muñoz Olvera (Exp.:127218)**, en la que pide autorización para dar de baja las materias de: Sensores y Transductores y Optativa de Administración de Sistemas Operativos en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

Cuarta: a la petición que presentó el **C. Jonathan Eduardo Uribe Pérez (Exp.:138310)** en el que solicita de manera extemporánea la baja del semestre del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, ya que existen plazos señalados para esos trámites. -----

Quinta: a la solicitud que presentó el **C. Jonathan Arturo Linares Osornio (Exp.:180252)**, quien pide autorización para dar de alta de manera extemporánea en el periodo 2010-1 la materia Núm. 113 Apoyo a la Formación Profesional, en el grupo 12, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar dichos trámites. -----

Sexta: en relación a la solicitud que presentó el **C. René Romero Arteaga (Exp.:90057)**, quien dice haber pagado su reinscripción al semestre 2010-1 pero que no aparece registrado su pago y solicita se le dé oportunidad de realizar nuevamente el pago, esta Comisión acordó: autorizar a que realice el pago de reinscripción correspondiente al periodo 2010-1 sólo para que tenga derecho a solicitar presentar exámenes voluntarios.-----

Séptima: referente al asunto que presentó el **C. Jesús Alfonso Cardoso Ramírez (Exp.:150706)**, quien solicita autorización para dar de baja de manera extemporánea la materia Núm. 113, Cálculo Vectorial, en el grupo 40, del periodo 2010-1, debido a que por problemas de salud de un familiar no pudo asistir a clase, esta Comisión acordó: que para que sea autorizada su petición deberá acreditar ante el Departamento de Servicios Escolares con documentos médicos los problemas de salud del familiar que señala y que le impidieron acudir a dicha clase.-----

Octava: a la petición que presentaron los **CC. Diego Abel Rivera Hernández (Exp.:153493) y Jesús Alejandro Herrera Ramírez (Exp.:156533)**, en la cual piden que se les considere la materia de Organización y Arquitectura de las Computadoras (clave 132, Plan INC99) que no les fue convalidada al momento de cambiar de plan de estudios y dicha materia fue autorizada por el Consejo Académico de la Facultad, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que les convalide la materia que ya les había sido autorizada por el Consejo Académico con fecha 22 de enero de 2009.-----

Novena: a la petición que presentó el **C. Alejandro Morales Morales (Exp.:129604)**, en la cual pide que se le consideren las materias de: Organización de las Computadoras (132), Sistemas Digitales (131), y Señales y Transmisión de Datos (142) con las materias de: Organización y Arquitectura de las Computadoras (307), Sistemas Digitales (308) y Señales y Transmisión de Datos (412) del Plan INC07 debido a que por un error ajeno no las tiene convalidadas y que dice que es injusto que deba cursar nuevamente las materias, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le convalide las materias: Sistemas Digitales (131) y Organización de las Computadoras (132) por Sistemas Digitales (308) y Organización y Arquitectura de las Computadoras (307) que ya le habían sido autorizadas por el Consejo Académico de su Facultad. Referente a la materia de Señales y Transmisión de datos (412) no le es convalidada porque la Facultad no reporta esa materia como tal.-----

Por la Facultad de Ingeniería: -----

Primera: esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice los ajustes de materias como se indican a continuación en el periodo 2010-1, a los alumnos que se señala:

Nombre	Expediente	Ajuste
Marco Antonio Manuel Mora González	150150	Alta de las materias: Ingeniería de Calidad I, Desarrollo Organizacional y Teoría de Sistemas en el grupo 3, Opt. de Hum. (Teatro)

		en el grupo 1 y baja de (Formación e Info. Trib.) y (Mac, PC & Linux Mult.).
Emilio Jesús Reyes Velázquez	207739	Alta de la materia Optativa de Hum. (Organización del Tiempo y la Calidad de primer semestre.
Ramón García Cortés	165635	Cambio de grupo de las materias de: Instrumentación I y Automatización II, del grupo 3 al grupo 4.
José Guadalupe García Hernández	159861	Cambio de grupo en la materia de Ingeniería Ambiental del grupo 1 al grupo 3.
Jesús Iván Sánchez Gómez	154527	Cambio de grupo de la materia Optativa de Especialidad Refrigeración y Aire Acondicionado a Optativa de Especialidad Neumática e Hidráulica de Potencial, en el grupo 6
Evelia Belén Juárez Bustamante	152042	Baja de la materia 202 Estática y alta de la materia 214 Probabilidad y Estadística, en el grupo 2.
Gustavo Hernández Rodríguez	150149	Alta de las materias: 913 Cerámica y 314 Control de Procesos Industriales en el grupo 3.
Alejo Iván Osornio Lugo	14416	Alta de las materias: 222 Termodinámica en el grupo 3 y 302 Sistemas de Transporte en el grupo 2.

Segunda: a las peticiones que presentaron los **CC. Roberto Castillo Vega (Exp.:188946) y Jorge Ángel Cabrera Aguirre (Exp.:167199)**, en el que solicitan de manera extemporánea la baja del semestre del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, ya que existen plazos señalados para esos trámites.

Tercera: respecto a las solicitudes que presentaron los **CC. Joel Pérez Dorantes (Exp.:149029) Y Horacio Hernández Muñoz (Exp.:141550)**, quienes piden se les permita dar de baja de manera extemporánea la materia de Organización y Administración de Empresas IAPC-305, que dieron de alta en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.

Cuarta: a la petición que presentó el **C. Juan Luis León Cruz (Exp.:207396)**, quien solicita autorización para entregar el certificado de secundaria al Departamento de Servicios Escolares, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le reciba el certificado de Secundaria a más tardar el 25 de junio del presente. Lo anterior, en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 25.

Posgrado de la Facultad de Ingeniería:

Única: en base al asunto que turna el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería del **C. Abel Ángel Yámez Valdéz (Exp.:99355)**, en la que solicita baja de manera extemporánea del semestre del periodo 2010-1 y lo turnan a esta Comisión para su resolución definitiva, esta Comisión acordó: de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares que proceda con la baja del semestre que se señala.

Por la Facultad de Lenguas y Letras:

Primera: a la petición que presentó el **C. Rogelio Treviño Oyarzabal (Exp.:98792)**, quien solicita baja del curso básico de Inglés, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.

Segunda: en relación a las peticiones que presentaron los **CC. Yostin Nava Marquez (Exp.:206293) y Susana Ángeles Chavero (Exp.:206357)**, quienes solicitan baja del curso básico de Francés, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.

Tercera: referente a la solicitud que presentó la **C. Luz Elena Cruz Villanueva (Exp.:125093)**, quien pide que se adicione su nombre al acta Núm. 2007975161 que corresponde a la materia Núm. 311, Orígenes de la Civilización Occidental, del periodo 2007-2, esta Comisión acordó: que no procede su petición por lo extemporáneo y porque en su boleta de altas y bajas de materia dio de alta la materia con otro número de grupo.

Por la Facultad de Medicina: -----

Única: en relación a las solicitudes que presentaron los **CC. Nephtys López Sánchez (Exp.:102053) y Alberto Juárez Lira (Exp.:149633)**, quienes piden se les autorice a realizar su reinscripción al semestre 2010-1, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, inciso III; como caso excepcional, se autoriza a que realicen su reinscripción de manera extemporánea, por lo que deberán realizar el pago a más tardar el 25 de junio del presente y entregar una fotocopia del pago efectuado en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que el Departamento de Servicios Escolares agregue su nombre en las actas correspondientes.-----

Por la Facultad de Psicología: -----

Primera: esta Comisión acordó: que no procede la baja de las materias que solicitan para el periodo 2010-1, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37 las solicitudes de los que a continuación se señalan: -----

Nombre	Expediente	Baja en la materia que solicita
Alberto Alonso Vázquez Servín	188749	Metodología de la Investigación
Claudia Reséndiz Velázquez	149974	De todo el semestre

Segunda: esta Comisión acordó: que no procede el alta de las materias que solicitan para el periodo 2010-1, porque existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites de los alumnos que a continuación se señalan:-----

Nombre	Expediente	Alta en la materia que solicita
Omar Santiago Garduño	97951	Introducción al Trabajo Clínico con Niños Investigación I
Laura Morales Lecona	171061	Grupos
Oscar Aguilar Rodríguez	114805	Capacitación

Tercera: en relación a la petición que presentó la **C. Andrea Fernanda Ocejo Hernández (Exp.:127255)**, quien pide prórroga para la entrega de certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 24 y 25.-----

Cuarta: en relación a la solicitud que presentó el **C. Eduardo Castillo Trujillo (Exp.:143484)**, en el que pide darse de baja del presente semestre 2010-1 por encontrarse enfermo, esta Comisión acordó: que para que se autorice la baja que solicita deberá presentar comprobantes médicos que confirmen lo que señala ante el Departamento de Servicios Escolares. -----

Posgrado de la Facultad de Psicología: -----

Primera: a la petición que presentó la **C. Laura Elizabeth Martínez Sánchez (Exp.:160571)**, quien solicita autorización para realizar su reinscripción de manera extemporánea a la Maestría en Psicología Social, al periodo 2010-1, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, se le autoriza al alumno su reinscripción extemporánea la cual deberá realizar a más tardar el 25 de junio del presente.-----

Segunda: referente a la solicitud que presentó la **C. Elsa Guadalupe Corral Velázquez (Exp.:162457)**, quien pide que se le permita cursar la materia de Diseño de Proyectos Didácticos en el periodo 2010-2 teniendo baja por reglamento por haber acumulado 2 N.A. o que se le dé de baja el periodo 2009-2 para que se le elimine el N.A que tiene registrado en ese periodo y pueda así concluir la Especialidad en Enseñanza y Aprendizaje, esta Comisión acordó: que no procede la petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículos: 37 y 43, numeral II.-----

Tercera: a la petición que presentó el **C. Jaime Ledesma Ledesma (Exp.:12380)**, quien solicita su reingreso a la Maestría en Psicología Clínica, ya que su última inscripción fue en el 1986, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud en base al Reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 43, numeral II.-----

Por la Facultad de Química:-----

Única: en atención a la solicitud que presentó el **C. Armando Quistián García (Exp.:173704)**, quien pide que se le permita realizar de manera extemporánea el pago de su reinscripción de la Maestría del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21 numeral III, se autoriza a que realice el pago correspondiente. Dicho trámite deberá estar concluido a más tardar el 25 de

junio del presente. (Entregar una fotocopia al Departamento de Servicios escolares con el sello de que realizó el pago). Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el departamento de Servicios escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

 - - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y Abril de 2010, sobre los mismos no hubo comentarios.”-----

 - - - Continuando con Asuntos Generales, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta que hay un asunto más por tratar y es la solicitud de una modificación de calificación por haber transcurrido más de dos años a la fecha de haber asentado la calificación, voy a dar lectura al acuerdo de la Comisión que a la letra dice: En relación a la solicitud que promovió el C. P. Agustín Razo Salinas, la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de marzo de 2010, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Contaduría y Administración el 4 de mayo del año en curso, previo análisis del historial académico, ésta resolvió: “Toda vez que el cambio de calificación a favor del C. Mario Arturo Blanco Alvarado, Exp.:137851, en la materia de Auditoría I viene respaldada con el oficio por parte del C.P. Agustín Razo Salinas, docente de la Facultad de Contaduría y Administración, quien solicita modificar la calificación de N.A. a Seis en la materia de Auditoría I, acta número 2007062095 del 7 de agosto de 2007, esta comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido más de dos años a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto se girará oficio al C.P. Agustín Razo Salinas solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo”, Aquí se encuentra presente el C.P. Agustín Razo Salinas, si tuvieran alguna pregunta o comentario al respecto”.-----

- - - La Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medica: “Quisiera saber porque hasta ahorita la modificación”.-----

- - - Responde el C.P. Agustín Razo Salinas: “Porque tuve un error a la hora de pasar la calificación”.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Estas de acuerdo con la respuesta Mtra. Gilio. ¿Alguien más tiene alguna pregunta o comentario?”.-----

- - - El Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: “Sí quisiera que ampliara porque tanto tiempo un error de esa naturaleza?”.-----

- - - Expresa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Hasta ahora lo solicitó, pero el maestro no sé porque lo solicita hasta este momento, hasta este momento llegó el asunto a la Comisión. C.P. Razo la pregunta es ¿Porqué tanto tiempo?”.-----

- - - Responde el C.P. Agustín Razo Salinas: “Fue error del alumno, no lo solicitó en tiempo, lo dejó pendiente hasta ahora”.-----

- - - Nuevamente el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: “Una pregunta más, si no pasa esta materia el alumno, está en riesgo de perder su permanencia, digamos si no pasa”.-----

- - - Interviene el Dr. Guillermo Cabrera López: “De hecho en este momento está dado de baja y para poder recuperar su estatus de alumno tienen que cambiarle la calificación. ¿Alguna otra pregunta o comentario?”.-----

- - - Al no haber más preguntas, les pide si están de acuerdo en aprobar la modificación de calificación, sírvanse manifestar en la forma acostumbrada.-----

- - - La votación arrojó, que por mayoría de votos, con (nueve) votos en contra y (nueve) abstenciones, el H. Consejo Universitario tuvo a bien autorizar al C.P. Agustín Razo Salinas para que realice el cambio de calificación de N. A. a Seis al C. Mario Arturo Blanco Alvarado (Exp.:137851), en la materia de: Auditoría I, en el acta núm. 2007062095 del 7 de agosto de 2007”.-----

 - - - Se continua con Asuntos Generales, el Dr. Guillermo Cabrera López informa que hay otro caso por tratar y es la respuesta al oficio que hizo llegar la Facultad de Ingeniería al H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 25 de marzo, la respuesta es la siguiente: “En respuesta al oficio del Comité Doctoral del alumno: Domingo Rangel Miranda, al que dio lectura el Consejero Universitario Dr. Aurelio Domínguez González nos permitimos hacer los siguientes comentarios: 1.- El Comité Doctoral no tiene ninguna facultad administrativa para revisar documentación académica de los alumnos; 2.- La actuación del Dr. Víctor Castaño con relación a la facultades que tenga o no como trabajador de la UNAM es algo ajeno a la UAQ y al Honorable Consejo Universitario y por lo tanto este Consejo no se puede ocupar de este tema; 3.- De la misma forma, este Consejo no está facultado para inquirir si el editor Dr. Witold Bristow, de una revista muy prestigiada está ó no facultado para emitir la carta de aceptación o si lo debe de hacer el editor en jefe, siendo del todo irrelevante que esta persona haya trabajado para el CFATA y siendo intrascendente el número de registro en los respectivos artículos. En base a un acuerdo tomado en el Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad, el

requisito es tener una carta de aceptación del artículo y de acuerdo con la Legislación Universitaria, para titularse por la opción de tesis sólo se requiere la publicación de un artículo; 4.- Irregularidades para la Universidad y para el H. Consejo Universitario es lo que violenta la Legislación Universitaria y no es el caso del asunto que se está tratando; 5.- El expediente del alumno del Doctorado en Ingeniería Domingo Rangel Miranda fue ingresado a Servicios Escolares el día 3 de abril de 2009, una vez que se comprobó que el expediente estaba completo fue enviado a la Facultad de Ingeniería y este fue aprobado por el Consejo Académico en su sesión del 8 de junio. Si el expediente estaba incompleto o presentaba cualquier anomalía se hubiera detenido en esta instancia hasta que se subsanaran las anomalías. Ya con la recomendación positiva del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, se ratificó la recomendación en el Consejo de Investigación y Posgrado el día 11 de junio de 2009 y finalmente se aprobó por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día 25 de junio. El examen recepcional se realizó el 18 de diciembre de 2009, por lo cual él hoy es egresado. Atentamente "Educo en la Verdad y en el Honor", firman: Mtro. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Abogado General y el Dr. Guillermo Cabrea López, Secretario del H. Consejo Universitario".-----

- - - Continuamos con Asuntos Generales, el Dr. Guillermo Cabrera López menciona que hay otro asunto y es dar lectura a los dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia que se formó para analizar dos casos, el primero de ellos es de la Facultad de Medicina, doy lectura al dictamen que a la letra dice: "Hago de su conocimiento que en fecha 17 de febrero del año dos mil diez, reunidos los integrantes de la Comisión Instructora que analiza el caso de los alumnos: Roberto de la Vega Mejía, Sahid Asir Abundez Carrasco y Eduardo José María Carrillo Martínez, todos ellos alumnos de la Licenciatura en Odontología, Facultad de Medicina, en forma unánime opinaron que deben imponerse a dichos alumnos una suspensión de seis meses en sus derechos académicos, contados a partir del día siguiente, al en que el H. Consejo Universitario imponga esa sanción. Igualmente, se suspende a los alumnos Roberto de la Vega Mejía, Sahid Asir Abundez Carrasco y Eduardo José María Carrillo Martínez en sus derechos académicos al estar declarada su responsabilidad por los hechos que les atribuyen, suspensión que corre a partir del día de hoy y hasta que el H. Consejo Universitario resuelva en definitiva. Se anexa a la presente copia del acta que determinan opinión por parte de la H. Comisión Instructora respecto de la imputación a los alumnos de la Licenciatura en Odontología, Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, de nombres Roberto de la Vega Mejía, Sahid Asir Abundez Carrasco y Eduardo José María Carrillo Martínez. Lo anterior con la finalidad de que sea turnado al H. Consejo Universitario en su próxima sesión para que sea ahí donde se imponga la sanción correspondiente con base en el artículo 12 fracción X de la Ley Orgánica y de los artículos 82 y 287 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro". Simplemente recordar que la Comisión de Honor y Justicia son de las comisiones permanentes del Consejo y este tipo de casos se turnan a las comisiones, y como ustedes escucharon es necesario que el H. Consejo Universitario ratifique esta sanción que está recomendando la Comisión de Honor y Justicia. ¿Alguien tiene preguntas al respecto?".-----

- - - De no ser así, les pediría si están de acuerdo en aprobar el dictamen que nos envía la Comisión de Honor y Justicia, sírvanse manifestar en la manera acostumbrada.-----

- - - El resultado arrojó que por mayoría de votos, con (cero) votos en contra y (cuatro) abstenciones, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar el dictamen de la Comisión Instructora para los CC. Roberto de la Vega Mejía, Sahid Asir Abundez Carrasco y Eduardo José María Carrillo Martínez, alumnos de la Licenciatura en Odontología, por lo cual el H. Consejo Universitario les impone una sanción que consiste en la suspensión de seis meses en sus derechos académicos, contados a partir del día siguiente en el que el H. Consejo universitario imponga la sanción.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta que: "el siguiente asunto es el dictamen que turna la Comisión de Honor y Justicia, que a la letra dice: Hago de su conocimiento que en fecha 20 de abril del año dos mil diez, reunidos los integrantes de la Comisión Instructora que analiza el caso del alumno José Eduardo Carvajal Godoy, alumno de la Licenciatura en Antropología, Facultad de Filosofía, en forma unánime opinaron que debe imponerse a dicho alumno expulsión definitiva de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro. Con fundamento en los artículos 80, fracciones I, III, IV y VII, 81 fracción II, inciso "E" del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, vigente al momento de suscitarse los hechos. Igualmente, se suspende al alumno José Eduardo Carvajal Godoy en sus derechos académicos al estar declarada su responsabilidad por los hechos que se le atribuyen, suspensión que corre a partir del día de hoy y hasta que el H. Consejo Universitario resuelva en definitiva. Se anexa a la presente copia del acta que determina opinión por parte de la H. Comisión Instructora respecto a la imputación al alumnos de la Licenciatura en Antropología, Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, de nombre José Eduardo Carvajal Godoy. Lo anterior con la finalidad de que sea turnado al H. Consejo Universitario en su próxima sesión para que sea ahí donde se imponga la sanción correspondiente con base en el artículo 12 fracción X de la Ley Orgánica, 86 del Estatuto Orgánico y 59 del Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro". De igual manera les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia".-----

- - - El resultado arrojó que por mayoría de votos, con (cero) votos en contra y (cuatro) abstenciones, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia para el C. José Eduardo Carvajal Godoy, de la Licenciatura en Filosofía, por lo cual el H. Consejo Universitario le impone a usted una sanción que consiste en la expulsión definitiva de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Si algún integrante del Honorable Consejo Universitario desea tratar algún asunto de carácter general, emitir alguna opinión o plantear algo?”.-----

- - -Pide la palabra la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda: “Buenas tardes, la Facultad de Filosofía quiere hacer una invitación a todos los investigadores de la Universidad a participar con textos inéditos en el libro que está coordinando Francisco Javier Meyer Cosío en coordinación también con el CONCYTEQ en el marco del Bicentenario de la Independencia Nacional, este será un libro conmemorativo, una edición especial en torno a la Ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación en Querétaro, historia, realidad y proyecciones, el objetivo es que todas las áreas, todas las disciplinas, investigaciones de diversa naturaleza en las diversas etapas de la historia de México estén en esta edición, los invitamos y les solicitamos si nos ayudan hacer extensiva esta invitación a todos los investigadores, la convocatoria la pueden encontrar en sus lugares y se encuentra con los detalles puntuales en la página electrónica de la Universidad, los tiempos están un poco en contra pero la idea es que estén todas las disciplinas representadas en esta edición conmemorativa, gracias”.-----

- - - Pregunta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “¿Alguien más desea participar?”.-
- - - De no ser así, agradezco a todos su presencia y participación.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos del veintiseis de mayo de dos mil diez. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico

